



LUNES 26 DE MAYO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXV - N° 99
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 10

ASAMBLEAS

GRAN HOTEL LIBERTADOR S.A.

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA-ORDINARIA - Por acta del Directorio de fecha 21/05/2025, se convoca a los accionistas de "Gran Hotel Libertador S.A." a asamblea Extraordinaria-Ordinaria, a celebrarse el día 12/06/2025, a las 09:00 Hs. y 10:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollar en la sede Bv. 25 de Mayo N° 1783, ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Segundo: Ratificación de Acta de Asamblea N° 56 de fecha 04/08/2023. Tercero: Reforma de Estatuto. Modificación Artículo Primero. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 06/06/2025 a las 09:00 hs.

5 días - N° 599556 - \$ 17625 - 30/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN AUSTRO ESLAVO ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

RIO CUARTO

CONVOCAR a los socios de la Asociación Austro Eslavo Argentina de Socorros Mutuos, CUIT N° 30-69856633-3, con sede en calle Bolívar 334 de Río Cuarto, Mat. 151, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Junio de 2025 a las 15:00 hs, en primera convocatoria, y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, en los salones del Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza Seccional Río Cuarto, sito en calle Avda. España 350, de Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) elección de dos asambleístas para suscribir el acta junto a demás autoridades; 2º) Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, siete

Vocales Titulares, y tres Vocales Suplentes, para integrar la Comisión Directiva de las Asociación; 3º) Elección de cuatro miembros titulares y tres miembros suplentes, para integrar la Junta Fiscalizadora; 4º) Analizar y adecuar, en caso de corresponder, los estatutos de Entidad, a las disposiciones contenidas en la Resol IPJ 26 "G" 2000; 5º) Autorizar a la Comisión Directiva, a celebrar contrato de comodato con la Universidad Nacional de Río Cuarto, y/o la Municipalidad de Río Cuarto, y/o cualquier otra Institución que tenga su domicilio en la ciudad de Río Cuarto, y que no posea fines de lucro, para ceder, con fines culturales o educativos, la tenencia del inmueble de calle Bolívar 334 de ésta Ciudad, por el plazo máximo de contratación que permita el CCC, a cambio del mantenimiento ordinario y extraordinario del edificio; y a la Municipalidad de Río Cuarto el panteón social ubicado en el Cementerio de la Concepción, a cambio del mantenimiento ordinario y extraordinario del edificio; 6º) Modificar el Art. 60º del Estatuto Social, referido al destino del remanente de la liquidación de la asociación (Art 170 inc. n CCC).

5 días - N° 598672 - \$ 71940 - 26/5/2025 - BOE

DE LA VILLA SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 10 DE JUNIO DE 2025 a las 12.00 en primera convocatoria y las 13.00 hrs. en segunda convocatoria, en Av. Uruguay N° 850, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de Fecha 12 de Septiembre de 2024.

2 días - N° 598360 - \$ 2200 - 26/5/2025 - BOE

SANATORIO MAYO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea ordinaria para el 09 de junio de 2025 a las a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero n° 520 de

la Ciudad de Córdoba, para tratar la ratificación de lo resuelto en las asambleas generales ordinarias que tuvieron lugar el día 21 de agosto de 2024, y 31 de enero de 2025, en las que se trató el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por el término de tres Ejercicios. En la asamblea que se convoca mediante el presente, se designarán nuevos accionistas para la firma del acta. Los accionistas deberán cursar comunicación con 24 horas de anticipación para su inclusión en el Libro de Registro de Asistencias.

5 días - N° 598540 - \$ 18675 - 27/5/2025 - BOE

CLUB DE BOCHAS PIAMONTES DE CAMILO ALDAO

El Presidente y el Secretario del Club de Bochas "Piamontes" de Camilo Aldao, según resolución de fecha 24 de Abril de 2025, Acta Nro 32, convocan a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (fuera de termino) a realizarse el dia 30 del mes de MAYO de 2025, a las 20 horas, en su Salón Social, de la Institución en calle Buenos Aires 755, de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos(2) Asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración Anulación Asamblea General Extraordinaria del 31 de Enero de 2020..- 3) Ratificar y/o Rectificar lo tratado en Asamblea General Ordinaria del dia 20 de Mayo de 2024. A SABER: A) Ratificar y o rectificar a los Firmantes del Acta de Asamblea; - B) Explicación de las causas que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria Fuera de Termino, C) Lectura, consideración y resolución sobre las Memorias, Balance general, Cuadros Demostrativos de Ingresos y Egresos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe de Auditor Independiente,

correspondiente a los Ejercicios Económicos Finalizados el 30/09/2020;30/09/2021, 30/09/2022 y 30/09/2023; D) Fijar el valor de la cuota Social Mensual; E) Ratificar y/o Rectificar la Renovación Total de la Comisión Directiva por Vencimientos de sus mandatos a saber: Un (1) Presidente; Un (1) Secretario; Un (1) Tesorero; Dos (2) Vocales Titulares, que duraran dos (2) ejercicios en sus mandatos y Un (1) Vicepresidente; Un(1) Prosecretario; Un (1) Pro Tesorero; Dos (2) Vocales Titulares; y Cuatro Cocales Suplentes, que duraran un(1) año en sus mandatos, u Comisión Revisadora de Cuentas Compuesta por tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, que duraran un (1) año en sus funciones.- Proclamación de los electos.-Pudiendo ser renovados.

8 días - N° 597938 - \$ 73880 - 29/5/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
DEL INSTITUTO SECUNDARIO
GENERAL LEVALLE**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 03 de Junio del 2025,a las 19.30 en local social,calle Mariano Moreno 271,a considerar el sgte Orden del día:1)Designación de dos socios para firmar con el Presidente y el Secretario el acta 2)Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado 31/12/2024 3)Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos 4)Elección de Comision Directiva y Comision Revisora de cuentas, por un ejercicio.

3 días - N° 598172 - \$ 5895 - 26/5/2025 - BOE

**ESCUELA
DR. DALMACIO VELEZ SARSFIELD
ASOCIACION CIVIL**

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-PRESENCIAL - Por acta N° 636 de la Comisión Directiva, de fecha 12/5/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 3 de julio de 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Bernardo Erb N° 382 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con la Presidente y la Secretaria; 2) Exposición del motivo por el cual se convoca fuera de término la Asamblea; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Gastos, Es-

tado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 56 iniciado el 01/05/2023 y finalizado el 30/04/2024. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 598228 - \$ 11055 - 27/5/2025 - BOE

LEONCIA S.A.

RIO CUARTO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 15/05/2025 Se ha dispuesto convocar a todos los accionistas de LEONCIA S.A. a la celebración de la Asamblea general ordinaria-extraordinaria para el día 09/06/2025 a las 09:00 hs en primera convocatoria y 10:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle San Lorenzo N 655 - Cuarto Piso - Of. 142 de la Ciudad de Rio Cuarto. El orden del día será: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Aprobación de la gestión del directorio y nueva elección de autoridades. 3) Aprobación del Anexo contable al Inventario de las Notas al Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 2018 de LEONCIA SA. ANEXO al Inventario-Detalle de los Bienes afectados a la Escisión: 4) Consideración y tratamiento de los honorarios profesionales de contadores, abogados y escribanos a designar para la inscripción definitiva de los bienes escindidos.

5 días - N° 598436 - \$ 18925 - 27/5/2025 - BOE

**CLINICA PRIVADA JESUS MARIA
DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A.**

Se convoca a los accionistas de CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio del año dos mil veinticinco. La misma se realizará en forma presencial en el domicilio de calle Julio A Roca N° 580 Planta Alta, Jesús María, Provincia de Córdoba. La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el día indicado supra a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término legal; 3) Consideración del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, memoria, estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/05/2024; 4) Aprobación de la gestión y consideración de retribución de los Directores; 5) Designación o prescindencia de la Sindicatura; 6) Fijación del número de directores.

Elección de autoridades; 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 598463 - \$ 42997,50 - 26/5/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO UNION ALTA CORDOBA

La honorable comisión Directiva del CLUB SPORTIVO UNION ALTA CORDOBA sita a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en el local social, sito en Argensola 851, Cordoba, el proximo 11 de Junio del cte., a partir de las 18 Hs., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos asambleistas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.- 2) Consideracion de los motivos de realizacion fuera de termino de la asamblea.3) Lectura y consideracion de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comision Revisora de Cuentas por los Ejercicios N° 90 y 91, concluidos en fecha 31 de Diciembre de 2.023 y 2.024.-4) Consideracion de la gestion de la Comision Directiva.-5) Designacion de autoridades sociales para un periodo estatutario.- 6) Analisis y comentarios referidos a la marcha actual de la institucion.-

8 días - N° 598496 - \$ 45136 - 29/5/2025 - BOE

CLUB INFANTIL DE BARRIO ITUZAINGO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES PARA EL DIA 6 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE SALVADOR MAZZA 7000 DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME DE LAS CAUSALES QUE NO SE CONVOCO ASAMBLEA EN TERMINO AÑO 2024. 4) APROBAR LA MEMORIA 2024. 5) APROBAR EL BALANCE EJERCICIO AÑO 2024 E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 6) ELECCION DE COMISION DIRECTIVA. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 598532 - \$ 5835 - 26/5/2025 - BOE

FRIGORIFICO ROMANI S.A.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA - Por Acta N° 02 de Directorio, de fecha 26/05/2025, se convoca a los accionistas de Frigorifico Romani S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09/06/2025, a las 08:00hs, en la sede social sita

en Porfilio Seppey N° 290, Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros anexos correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31/12/2022, Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31/12/2023, y Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31/12/2024. 2) Elección de Directores por el término estatutario previa determinación de su número. 3) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. Fdo: EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 598553 - \$ 13875 - 30/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE PADRES
DEL INSTITUTO SECUNDARIO
LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN**

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 2025 a las 19:30 hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2024. 5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 597189 - \$ 10740 - 26/5/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
INSTITUTO SECUNDARIO HUANCHILLA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Cooperadora del Instituto Secundario Huanchilla, convoca a sus asociados, adherentes, padres de alumnos y personal docente a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Junio de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 176, de la localidad de Huanchilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea General correspondiente al Ejercicio Económico del año 2024 no fue convocada en término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y docu-

mentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 57, cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato de sus actuales miembros. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 598719 - \$ 34160 - 2/6/2025 - BOE

VEF AMBIENTAL S.A.S.

Convocatoria a Reunión de Socios - Por reunión de Órgano de Administración de fecha 19 de Mayo de 2025 de la Sociedad VEF AMBIENTAL S.A.S., se resolvió la convocatoria a Reunión de Socios, a ser celebrada el día dieciséis (16) de Junio de 2025, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, fuera de la sede social de la Sociedad, en el domicilio sito en calle Maestro Vidal N° 377, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Di'a: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales la Reunión de Socios se celebra fuera de la sede social de la Sociedad. 3) Ratificación y Rectificación de las resoluciones adoptadas en Reunión de Socios de fecha 12 de Noviembre de 2024. 4) Consideración y tratamiento de la documentación contable de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2024. 5) Consideración de la Disolución de la Sociedad. Designación de un Liquidador conforme lo previsto por la normativa vigente. 6) Otorgamiento de Autorizaciones.-

5 días - N° 598882 - \$ 44940 - 26/5/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
OBRA S Y SERVICIOS PÚBLICOS
ANISACATE LTDA.**

Rectifica publicación BOE del Viernes 23 de Mayo de 2025. Año CXII - Tomo DCCXXV - N° 98 - Pag. 4/5 N° 598910. La Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Anisacate Ltda CUIT 30-62396011-7, convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/06/2025, a las 9:00 hs., en el Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa sito en calle Los Fresnos N° 15 esquina Ruta Provincial 5 de Bº Los Morteritos de Anisacate. La Asamblea se realizará válidamente una hora después de la convocatoria (a las 10hs) sea cual fuere la cantidad de delegados presentes si antes no se reúne la mitad más uno de los convocados (Artículo 35 del Estatuto Social) a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de asamblea. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Ge-

neral Ordinaria N° 75. 3- Causa por la cual se convoca esta asamblea fuera de término. 4- Lectura y Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, y Anexos, con el Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio N° 71 cerrado al 31/12/2024. Lectura y consideración del Informe del Síndico. 5.- Lectura y consideración del proyecto de distribución de excedentes. 6.- Lectura y Consideración del Reglamento de confección de certificados de deuda para ejecución. 7- Lectura y Consideración del proyecto de Reforma del Reglamento de las Asambleas Electorales por Distrito, 8.- Lectura y Tratamiento del proyecto de resolución que faculta al Consejo de Administración a implementar mecanismos de rectificación de los domicilios de los socios. 9.- Tratamiento de la Propuesta de Implementación del Balance Social. 10.- Designación de comisión escrutadora de votos integrada por 3 asambleístas a los fines de receptar los votos en el caso que hubiese más de una lista. 11- Elección tres Consejeros Titulares por vencimiento de mandato que duraran en su cargo tres ejercicios, un consejero titular por renuncia que durará en el cargo un ejercicio, tres Consejeros Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente.-

1 día - N° 598910 - \$ 8610 - 26/5/2025 - BOE

ÑUKE MAPU ASOCIACION CIVIL

ÑUKE MAPU ASOCIACION CIVIL "EN LIQUIDACION" - Convoca a sus asociados a participar de la asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 27 de mayo del 2025 a las 10hs en la sede social en Avenida Colon 857, piso 1, departamento C, Cordoba Capital. El orden del dia sera: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que se realiza de manera tardía. 3) Consideracion de las tareas realizadas. 4) Aprobacion de balance final. 5) Designacion de la persona responsable de conservación de libros.

3 días - N° 598916 - \$ 5070 - 26/5/2025 - BOE

FRENICIA Y ROSSI CAMIONES SA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - CONVOCASE: A los accionistas de FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Junio de 2025. La Asamblea Ordinaria a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince horas en segunda convocatoria y la Asamblea Extraordinaria a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria. Ambas a realizarse en la sede social de la empresa cito en Av. Pueyrre-

dón N° 724, Torre 2, Piso 20, Dpto. D, de la ciudad de Cordoba a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Asamblea General Ordinaria: 1º- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2º.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024. 3º- Consideración del proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 sobre la base de lo establecido el último párrafo del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4º.- Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura en el ejercicio finalizado el 30/06/24. 5º.- Elección de los miembros integrantes de la Directorio por el término de dos ejercicio. 6º.- Elección de los miembros integrantes de la Sindicatura por el término de un ejercicio. 7º.- Análisis de la casación de la sentencia "Borchert Frida Beatriz del Milagro c/Frencia y Rossi Camiones SA- Ordinario Despido" Expediente 6428570 - Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de la Ciudad de Córdoba. 8º.- Análisis de SENTENCIA NUMERO: 158. CORDOBA, 26/12/2024, Dependencia: JUZGADO 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC - Expediente: 4989362 - SUCESION DE ROSSI AGUSTIN HIGINIO C/ FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A. Y OTRO. II Asamblea General Extraordinaria: 1º.- Someter a la empresa Frencia y Rossi Camiones SA a Disolución y Liquidación Judicial, destinando el resultado de la realización del Activo a la cancelación total y completa del pasivo de la firma y una vez canceladas todas las deudas de quedar algún remanente, efectuar la distribución del mismo entre los accionistas. 2º.- Autorizar al Presidente a realizar todos los trámites legales correspondientes para proceder con la Disolución y Liquidación Judicial de la empresa y a suscribir los instrumentos necesarios para ejecutar de los trámites indicados. Se recuerda a los accionistas que para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberá proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 599052 - \$ 103660 - 27/5/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO MONTE BUEY

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de Mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de Junio de 2025, a las 19.30 horas, en Dean Funes 188, 1º piso, Monte Buey, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2.- Ratificar y Rectificar

Acta de Asamblea de fecha 30 de marzo de 2021.- 3.- Ratificar y Rectificar Acta de Asamblea de fecha 29 de Abril de 2021; 4.- Ratificar y Rectificar Acta de Asamblea de fecha 28 de Abril de 2022.- 5.- Ratificar y rectificar Acta de Asamblea de fecha 27 de Abril de 2023.- 6.- Ratificar y Rectificar Acta de Asamblea de fecha 25 de Abril de 2024.- 7.- Ratificar Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de Abril de 2025.- 8.- Elección de Autoridades.- 9.- Razones por la cuales se tratan la memoria, estados contables e informe de Revisor de Cuentas correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico fuera de término.- 9.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Trigésimo quinto ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.-

3 días - N° 599057 - \$ 17235 - 27/5/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO PUMA ARAÑENSE LIMITADA

EL ARAÑADO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 12 de Junio de 2025 a las 18 hs. en domicilio de Av. San Martin esquina 9 de Julio (sede social ADEA). ORDEN DEL DIA: 1-Designacion de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 2-Consideracion de Memoria, Balance General, Informe del Auditor e Informe de Síndico correspondientes al Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2022, Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2023, Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3-Eleccion de miembros del Consejo de Administración por vencimiento de mandato (3 consejeros titulares, 2 consejeros suplentes). 4-Eleccion de miembros del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos (un síndico titular y un síndico suplente)

5 días - N° 599092 - \$ 16600 - 29/5/2025 - BOE

RESORTES ARGENTINA S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. i de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 2025 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, en su local social de Av. Vélez Sársfield 3150, Córdoba, a los fines de tratar los puntos que constan en la siguiente CONVOCATORIA: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista

para firmar el Acta de Asamblea junto con el presidente. 2) Rescate de acciones preferidas para su reconversión en acciones ordinarias – Emisión de nuevos títulos – Creación de clases. 3) Modificación del Artículo Tercero, Cuarto, Octavo, y Décimo Segundo de los Estatutos Sociales. - 4) Asignación de acciones conforme al nuevo artículo tercero de los Estatutos Sociales. 5) Autorizaciones. Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerden los Estatutos Sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.-EL DIRECTORIO.

5 días - N° 599103 - \$ 22250 - 30/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARQUE ITUZAINGÓ

La Asociación Comunitaria Parque Ituzaingó convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2025 a las 19 hs en la sede Av. Sabatini 691, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°26, cerrados al 31 de diciembre de 2024. Fdo. La Comisión

3 días - N° 598817 - \$ 4425 - 26/5/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMILO ALDAO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Srs. Asociados: De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Camilo Aldao en su reunión de fecha 30 de Abril del año 2025, según acta n° 922 y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Institución y las leyes vigentes, se resuelve convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio del año 2025, a las 20 hs, en su nuevo cuartel ubicado en General Paz y 9 de Julio, de esta localidad de Camilo Aldao, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. B) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. C) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros demostrativos de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio N° 41 iniciado el 1º de enero del año 2024 y cerrado el 31 de diciembre del año 2024. D) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. E) Renovación

parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a nuestros Estatutos Sociales vigentes (Artículos 9º y 11º) a saber: 1) Elección de tres Asambleísta para formar la Comisión Escrutadora de votos. 2) Elección de cinco Miembros Titulares en reemplazo de los Señores Orefice Salvador, Conti Gisela, Lattanzi Gustavo, Rosell Manuel y Castillo Carlos. 3) Elección de dos Miembros Suplentes en reemplazo de los Señores Brunori José Luis y Alacia Daniel. 4) Elección de dos Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores Norberto Alladio y Daniel Poet. F) Proclamación de los electos. Sin otro particular, saludamos a Uds. Atte. FDO.- Gisela Conti, Secretaria -Salvador Orefice, Presidente.

3 días - N° 599249 - \$ 25260 - 27/5/2025 - BOE

**ASOCIACION PRESTADORES
DE SERVICIOS TURISTICOS
DE SAN MARCOS SIERRAS**

SAN CARLOS MINAS

"Convocase a los asociados de la Asociación Prestadores de Servicios Turísticos de San Marcos Sierras a Asamblea general ordinaria en el SUM de Posada Bella Luna, Pje. Antoniadis 8 de la localidad de San Marcos Sierras el día 24 de Junio 2025 a las 18.00 hs para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de 2 (dos) asociados para suscribir con el presidente y el secretario el acta de asamblea. 2)Exponer las razones por la cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3)Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio Nro 16 finalizado el 31 de diciembre del año 2024. 4) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 599298 - \$ 9555 - 28/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBESA
DE OTORRINOLARINGOLOGÍA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – Por Acta de Comisión Directiva de fecha 19 de mayo de 2025, la ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBESA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2025 a las 16.30hs en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos N° 820 de la ciudad de Córdoba a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se convoca fuera de tér-

mino a la presente Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/09/2023 y 30/09/2024; 4) Elección de autoridades; 5) Aprobación de la gestión de los integrantes de la Comisión Directiva saliente. – La Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de asociados presentes media hora después de la fijada en la convocatoria (Art. 29 EESS).-

1 día - N° 599349 - \$ 4370 - 26/5/2025 - BOE

EDUARDO H. PEREZ Y HNOS S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de junio de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. de Circunvalación Sur s/n, (entre Cno. San Antonio y Av. Vélez Sarfield) de la ciudad de Córdoba, para para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la ratificación de la fijación de sede social. 3.- Consideración de la ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12/08/2024. 4.- Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico N° 58 cerrado al 31/12/2024. 5.- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en tratamiento. 6.- Consideración de la remuneración del Directorio aún por funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley N° 19.550). Se recuerda a los accionistas que deben cumplir con el art. 238 de la ley 19550 comunicando su asistencia con 3 días hábiles de antelación en el domicilio de la convocatoria de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.-

5 días - N° 599382 - \$ 27775 - 30/5/2025 - BOE

**SOCIEDAD RURAL DE BUCHARDO
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Presencial: SOCIEDAD RURAL DE BUCHARDO ASOCIACIÓN CIVIL. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 19 de mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 2025, a las 18.00 hs, en la sede social sita en Av. San Martin 437, Buchardo, Pcia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe

de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de diciembre de 2014, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2015, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2017, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 y Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Punto especial: Razones a tratar por Asamblea realizada fuera de término para aprobación de Estados Contables; 4) Elección de la totalidad de autoridades de Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas; 5) Punto Especial: Razones a tratar por Asamblea realizada fuera de término para elección de Autoridades de Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 599414 - \$ 38388 - 26/5/2025 - BOE

FEDERACION CICLISTA CORDOBESA

Por acta del 14/05/2025, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25/06/2025 a las 18:30 hs. en el domicilio de calle Concejal Cabiche N° 125, de Barrio Ayacucho, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2. Informe de las causas por las que no se realizaron asambleas a término. 3. Consideración del proyecto de reforma integral del estatuto social, por adopción de criterios sugeridos por IPJ. 4. Consideración de las Memorias de Presidencia, Estados Contables cerrados al 31/08/2020, 31/08/2021 y 31/08/2022, 31/08/2023 y 31/08/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término estatutario. Comisión Directiva.

3 días - N° 599427 - \$ 9840 - 28/5/2025 - BOE

**ASOCIACION PARA EL PROGRESO
DE LAS CIENCIAS HUMANAS**

LA CUMBRE

Por Acta de Comisión Directiva, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos 900, Piso 7 departamento C de la

ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Ratificar acta de Comisión Directiva de fecha 22 de marzo de 2023 ante la imposibilidad de realizar dichas inscripciones ante IPJ. 3) Ratificar acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2023. 4) Consideración y aprobación de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado al 31 de Marzo de 2021, 31 de Marzo de 2022, 31 de Marzo de 2023 y 31 de Marzo de 2024. 5) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Ratificación del cambio de domicilio de la sede social. 7) Razones por lo que la convocatoria se realiza fuera del término estatutario.

3 días - N° 599443 - \$ 22386 - 27/5/2025 - BOE

ASOCIACION CENTRO DE GANADEROS DE VILLA VALERIA

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 16/05/2025 se convoca a las personas asociadas del "CENTRO DE GANADEROS DE VILLA VALERIA" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Junio del año 2025 a las 19:00 horas, en la sede social cita en Calle Depino Dr. Osvaldo N° 866 de la localidad de Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Ratificación del Acta de Aprobación del Estatuto Social de fecha 05 de Julio del año 1991 y Acta de la Comisión Directiva de fecha 01 de Agosto del año 1991 a los fines de su inscripción en Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2022, 31/08/2023 y 28/08/2024; 3) Reformas a los artículos 13º y 14º del Estatuto Social; 4) Ratificación / rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2024 respecto a la designación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas; 5) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.-

3 días - N° 599446 - \$ 27180 - 26/5/2025 - BOE

APADIM LAS VARILLAS ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de APADIM LAS VARILLAS ASOCIACIÓN CIVIL, Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio del 2025 a las 20:00hs en su sede social -en caso de no haber quórum, media hora

después (20:30hs.) se sesionará con los presentes-, y se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el treinta y uno de diciembre del año 2024. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 599525 - \$ 2645 - 26/5/2025 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES SECCIONAL CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA y RECTIFICATIVA de la Sociedad Argentina de Escritores, Seccional Córdoba, Asociación Civil, para el día 29 de Mayo de 2025, a las 09:00 hs., en la sede sita en calle Humberto Primo N° 150, Local 37, Bº Centro, Córdoba Capital; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) RATIFICAR la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) RECTIFICAR la Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Vicepresidente – Secretario General – Secretario de Cultura – Tesorero – Secretario de Prensa - Secretario gremial y de actas – 3 Vocales Titular – 2 Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas: 3 titulares y 2 suplente.- 4) RATIFICAR la Explicación a la Asamblea el motivo del llamado fuera de término. 3 días.

3 días - N° 599541 - \$ 15480 - 28/5/2025 - BOE

CLUB DEL PROGRESO VILLA MARIA ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria- Por Acta de Comisión Directiva N° 1, de fecha 20 de mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de junio de 2025, a las 11 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo N° 18, piso PA, departamento 5 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. Presidente: LUCAS ESTEBAN GERONIMO, Secretario: FRANCO JORGE MARUSICH.

1 día - N° 599574 - \$ 3190 - 26/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORAZON ABIERTO

Convoca a Asamblea ordinaria para el 27 de Mayo de 2025 a las 19hs. en Los Hornillos 2762 Córdoba. Orden del Día: 1) Estados contables 2024.-

3 días - N° 599373 - \$ 4500 - 26/5/2025 - BOE

CONAS RUGBY HOCKEY CLUB

VILLA GIARDINO

En la ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, a los 20 días del mes de Mayo de 2025, siendo las 18:00 hs se reúnen en sede social de la Asociación sita en calle Rincón s/n – manzana 157 – lote 3 – Villa Giardino, los miembros de la Comisión Normalizadora del CONAS RUGBY HOCKEY CLUB, los Señores Dorado Lionel dni 26.253.004 ,Ontivero Favio dni 31.256.799, Cravero Alexis dni 41.964.583 y Peranovich Gabriel Eduardo dni 23.217.994 convocan a Asamblea General Ordinaria el 23 de Junio a las 18:00 hs. en nuestra sede central calle Rincón s/n – manzana 157 – lote 3 – Villa Giardino – Córdoba para considerar el siguiente orden del día: 1º Lectura y Tratamientos de los Informes presentados ante Inspección de Personas Jurídicas. 2º Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto con los miembros normalizados. 3º Elección de Autoridades. 4º Tratamiento de Estados Contables o estado de Situación Patrimonial.

3 días - N° 599586 - \$ 11685 - 28/5/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD ARMONIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2025 a las 18hs, en su sede ubicada en Av. Vucetich N° 7567 de Córdoba Capital para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y Secretario 2) Informar sobre las causales por las cuales no se realiza esta Asamblea dentro de los términos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Documentación Contable correspondientes al ejercicio económico cerrado el

31/12/2024. 4) Elección del tercer miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas según reforma estatutaria del 15/04/2025. Se encuentra a disposición de los asociados la documentación que será tratada en esta Asamblea.

3 días - N° 599611 - \$ 19932 - 27/5/2025 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
LAS JUNTURAS**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el 11 de junio del 2025, a las 21:00 horas en la sede social en la calle 25 de Mayo N° 551, a tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) designación de tres asambleítas para ejercer la comisión escrutadora; 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°34 cerrado el 31 de diciembre del 2024, 4) Elección de autoridades

3 días - N° 599620 - \$ 14604 - 27/5/2025 - BOE

**COOPERATIVA ELÉCTRICA DE
SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS
DE ONCATIVO LTDA.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Señores/ ras asociados y delegados, de los distritos "A" hasta "J" de la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda. Los/ las miembros del Consejo de Administración, con derecho a voto, aprueban por unanimidad convocar a los señores/ras Delegados de esta Cooperativa a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día jueves 19 de junio de 2025, a las 20:30 horas en el edificio de la Residencia de la Tercera Edad "El Algarrobo – Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo LTDA, sito en calle Libertad esquina Ayacucho, de esta Ciudad de Oncativo. De tal manera se aprueba someter a deliberación y decisión de la citada Asamblea el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asociados/ das para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, aprueben y firmen Acta de Asamblea. 2-Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de término.- 3- Tratamiento y Consideración: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades. Informe del Sr. Síndico y del Sr. Auditor, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/07/2023 al 30/06/2024.- 4-Tratamiento y Consideración: Autorización al Consejo de

Administración para tramitación necesaria Mayores Costos Operativos (Art 21. 6 Contrato de Concesión del Servicio Público de Distribución de Energía a Distribuidores Cooperativos de la Pcia. de Córdoba – Res. ERSeP 57/2017, Art 11 y ss.-) 5- Informe sobre el estado del juicio "Cesopol c/ Ferva S.A" 6- Partida y retribución del Consejo de Administración. 7-Designación de miembros de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 8- Elección de 3 (tres) Consejeros/ ras Titulares para integrar el Consejo de Administración por un período de 3 (tres) Ejercicios, por finalización del plazo de mandato de: Lamberti Gustavo José; Larrechea José Alberto y Ferrero Guillermo Horacio; Elección de 3 (tres) Consejeros/ ras Suplentes para integrar el Consejo de administración por un período de 1 (un) Ejercicio, por finalización del plazo de mandato de: Cervelli Hugo Alberto, Ruiz, Roxana Patricia y Bibiana Marcela Trillini. Nota: Se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la CESOPOL, sita en calle Berutti 152 de la ciudad de Oncativo, de Lunes a Viernes en el horario de 7:00 a 16:00 horas, la siguiente documentación para su retiro: 1.- Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Memoria, Informe de Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio económico contable 2023-2024. 2.- Estatuto Social de la CESOPOL. 3.- Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos, Padrón de delegados, y cualquier otra documentación útil. A los fines de dar cumplimiento de lo estipulado en el Estatuto Social, las listas de candidatos a consejeros deberán ser presentadas indistintamente ante Pereyra Ezequiel Facundo DNI 39.613.872 y/o Aimaretti Estefanía Concepción DNI 37.114.900, las mismas tendrán como lugar de recepción en la sede de la Cooperativa, sita en Calle Berutti 152 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 7:00 a 16:00hs (Horario Comercial de atención al público).

3 días - N° 599712 - \$ 78804 - 27/5/2025 - BOE

**CLUB ATLETICO TALLERES
ASOCIACIÓN CIVIL**

QUILINO

Los miembros de la Comisión Normalizadora de la asociación civil denominada "CLUB ATLETICO TALLERES - ASOCIACIÓN CIVIL" de Quilino, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Junio de 2025 a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle, Independencia 142, ciudad de Quilino, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asocia-

dos que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora, 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora, 3)Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha 30/04/2025, 4) Aprobación del Nuevo Estatuto Social, 5) Elección de autoridades, 6) Fijar el monto de cuota social e ingreso para los socios.

8 días - N° 599799 - \$ 47648 - 3/6/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
DOCENTES Y FORMADORES
13 DE MARZO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por Acta del Consejo de Administración de fecha 22/05/2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de la ASOCIACIÓN CIVIL DE DOCENTES Y FORMADORES 13 DE MARZO, para el día 28/06/2025 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el Estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle Ramón Mestre N° 3982, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de los miembros encargados de firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario; 2º) Causas por las cuales no fue posible tratar los estados contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 en los términos previstos estatutariamente; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Presupuesto Anual, Informe del Órgano de Fiscalización y demás documentación complementaria correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Consideración de la Reforma de los Artículos 15, 16, 28 y 37 del Estatuto Social. 5º) Elección del Docente Suplente del Consejo Pedagógico. 6º) Implementación del protocolo de violencia de Género. Prevención y acciones a tomar para receptar nuevos hechos o casos que la institución deba conocer y atender. 7º) Autorización.

3 días - N° 599910 - \$ 34164 - 28/5/2025 - BOE

**TALLER PROTEGIDO
CONSTRUYENDO CAMINOS**

ACHIRAS

Por Acta N° 148 de la Comisión Directiva, de fecha 14 de Mayo de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2025, a las 18 horas, en el SUM municipal sito en calle Mariano Moreno N°134, de la localidad de Achiras, Dpto. Río

Cuarto, Pcia. Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designar 2 socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2. Informar causales convocatoria fuera de término. 3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, e Informe C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 30/06/2023; 30/06/2024. 4. Elegir 10 socios para ocupar los siguientes cargos en la comisión directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente y 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente.- Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 599998 - \$ 7628 - 26/5/2025 - BOE

BRUGNERA S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los accionistas de BRUGNERA S.A. a asamblea general ordinaria para el día 18 de Junio de 2025, a las 14.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de los accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Elección de los miembros para integrar el directorio y fijación del plazo de duración del mandato" Se hace saber a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 12 de Junio de 2025, a las 17:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 600009 - \$ 28580 - 30/5/2025 - BOE

NIQUEX S.A.

Convocase a los señores accionistas de Niquex s.a. a la asamblea general ordinaria del doce de junio de 2025 a las diez horas, en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, en Av. Amadeo Sabattini N° 8467 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2º) ratificación de las asambleas generales ordinarias de fecha 12.12.2014, 14.12.2017 y 12.4.2021, que designaron autoridades por el término estatutario. 3) Fijación del número de miembros que integrará el directorio y su elección por el término estatutario. 4) Designación de un síndico titular y un síndico suplente o su prescindencia. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio sito en Av. Amadeo Sabattini N° 8467 de la ciudad de Córdoba, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día seis de junio de dos mil veinticinco. El directorio.

5 días - N° 600012 - \$ 43260 - 30/5/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL 11 DE NOVIEMBRE

Convocatoria - Por acta de Comision Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Leandro N Alem 1500, para el dia 28-05-2025 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente

les por las cuales se convoca fuera de término para considerar los ejercicios económicos cerrados al 31.12.2023 y 31.12.2024. 4) consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º, ley 19.550/72, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31.12.2023 y 31.12.2024. 5) consideración de la gestión del directorio con el alcance del artículo 275 de la ley 19.550 por los ejercicios sometidos a consideración en el punto 4 del orden del día." 6º) consideración de los resultados y retribución del directorio en relación con los ejercicios sometidos a consideración en el punto 4 del orden del día" Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio sito en Av. Amadeo Sabattini N° 8467 de la ciudad de Córdoba, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día seis de junio de dos mil veinticinco. El directorio.

5 días - N° 600011 - \$ 73740 - 30/5/2025 - BOE

NIQUEX S.A.

Convocase a los señores accionistas de Niquex s.a. a la asamblea general ordinaria del doce de junio de 2025 a las doce horas, en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en Av. Amadeo Sabattini N° 8467 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2º) ratificación de las asambleas generales ordinarias de fecha 12.12.2014, 14.12.2017 y 12.4.2021, que designaron autoridades por el término estatutario. 3) Fijación del número de miembros que integrará el directorio y su elección por el término estatutario. 4) Designación de un síndico titular y un síndico suplente o su prescindencia. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio sito en Av. Amadeo Sabattini N° 8467 de la ciudad de Córdoba, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día seis de junio de dos mil veinticinco. El directorio.

5 días - N° 600012 - \$ 43260 - 30/5/2025 - BOE

con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables de los ejercicios cerrados al 30-09-2023 y cerrado al 30-09-2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de cada uno de los ejercicios. 3) Reforma Integral Estatuto Social. 4) Elección de Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Directiva. 5) Dejar sin efecto asambleas pendientes de inscripción.

1 día - N° 597214 - s/c - 26/5/2025 - BOE

REFUGIO NOCTURNO Y HOGAR DE TRÁNSITO CURA BROCHERO ASOCIACIÓN CIVIL

PERS. JUR. 564" A"-09 Avda. Cárcano 224 VILLA CARLOS PAZ - TEL.(03541) 429455 rncbrochero@hotmail.com - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A ASOCIADOS Y VOLUNTARIOS - El Refugio Nocturno y Hogar de Tránsito Cura Brochero por Acta N° 221 de la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria el día 2 de junio de 2025 en forma presencial en la sede de la institución, sita en Avenida Cárcano 224 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Primera convocatoria: 16 hs. Segunda convocatoria: 16.30 hs. Se tratará el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del Acta 221 de llamada a Asamblea General Ordinaria. 2.- Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente a la asamblea. 3.- Considerar, aprobar, modificar o rechazar el Balance, dictamen de la Com. Rev. de cuentas y Memoria del ejercicio N° 16 cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4.- Proceder a la elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas según lo establecen los artículos 13, 14 y 31 del Estatuto Social.

3 días - N° 599376 - s/c - 26/5/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MANUELA R. MEDINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°195 - En la localidad de Las Peñas sud, Departamento Rio Cuarto de la provincia de Córdoba, República Argentina a los 7 días del mes de mayo de 2025 siendo las 11:00 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "Biblioteca Popular Manuela R. Medina" en la sede social sita en Avenida 22 de Octubre esquina 9 de Julio con la presencia de las siguientes autoridades Presidente: Sonia Teresita Cabral, DNI: 17809938; Vicepresidente: Sergio Carlos Viotto, DNI: 10811835; Secretaria: Jesica del Valle González, DNI: 34394924; Tesorero: Zuzana María Rinaudo, DNI: 6130951; Vocal Titular:

lar: Débora Lorena Nervo, DNI: 22749298 y Vocal Suplente: María Belén Viotto, DNI: 32836005, los cuales firmaran al pie de la presente. Toma la palabra la Sra. Presidente quien declara abierta la sesión y notifica a los presentes que IPJ rechazó el trámite de Asamblea a través de la Resolución N° 748 "F"/2025. Procede a leer la resolución para informar a la comisión de los errores que se cometieron en la carga de la documentación. Propone el siguiente orden del día: 1. Convocar a Asamblea General Extraordinaria para rectificar y ratificar el acta N° 5 en la que se asentó la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2025. Se informa a la comisión que durante la redacción del dicha acta se cometió un error de tipeo en la hora consignada, provocando una inconsistencia entre lo publicado en el Boletín Oficial y lo que se escribió en el acta; además no se dejó constancia de la elección del Sr. Joaquín Andrés Debandi, DNI: 32836034 para ocupar el cargo de Suplente en la Junta electoral. Para respetar los tiempos establecidos en el estatuto social (30 días desde la convocatoria de asamblea) se propone celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 6 de junio de 2025 a las 16 horas, a fines de subsanar dichos errores. Por unanimidad, la comisión aprueba la motion. Se decide también poner en conocimiento al contador de la biblioteca para que pueda publicar los edictos correspondientes. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:45 horas se levanta la sesión.

3 días - N° 599417 - s/c - 26/5/2025 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POTRERO DE GARAY

Por Acta ? 169 de la Honorable Comisión Directiva de fecha 24/04/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Pública s/n, Potrero de Garay. El Orden del Día a tratar en la Asamblea es el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea General fuera de término 3) Elección de las siguientes Autoridades para integrar la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, quienes ejercerán su mandato por dos (2) ejercicios; 4) Elección de las siguientes Autoridades para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, quienes ejercerán su mandato por dos (2) ejercicios; 5) Consideración de la Memoria,

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentación contable y Balance Anual General correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 6) Compra, venta y renovación de parte de la flota automotor. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 599437 - s/c - 26/5/2025 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA INDEPENDIENTE

Por Acta de Comisión Directiva N° 1423 de fecha 05/05/2025 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA INDEPENDIENTE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 05/06/2025 a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Paul Harris esquina Córdoba de la localidad de Santa Catalina Holmberg, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Rectificación/Ratificación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 26/12/2023.

5 días - N° 599439 - s/c - 28/5/2025 - BOE

CLUB ANDINO CORDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 10/04/2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, bajo la modalidad presencial, a celebrarse día 13 de Junio de 2025, a las 19:30 hs, en la sede social sita en calle 27 de abril 2050 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y el Secretario; 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3.-) Elección de las siguientes autoridades. Por el plazo de 2 años (13/06/2025 – 13/06/2027) Comisión Directiva: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 2º.-. Además por un año (13/06/2025 – 13/06/2026): Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros titulares y 1 suplente, Comisión Asesoramiento Disciplinario: 3 miembros titulares y 1 suplente.- Fdo. Comisión Directiva.-

3 días - N° 599553 - s/c - 9/6/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE DEL CAMPILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Del Campillo, de fecha 20 de Mayo del 2025, se con-

voca a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Del Campillo a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Junio de 2.025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle José M Paz N° 361, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;2)Explicación de la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024. 4) Designación de una Comisión escrutadora .5)Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de los cargos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 599682 - s/c - 27/5/2025 - BOE

CLUB LOS INCAS ATLETICO Y RECREATIVO

ACHIRAS

Convocatoria - Por acta de Comisión directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria en la sede social cita en calle Cabreira 333 Achiras, el día 17-06-2025 a las 20.00 hs, para tratar el siguiente orden del día:1)Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presenten 2) Consideracion y Aprobacion de Memoria Estados Contables y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 28-02-2025. 3) Eleccion de autoridades y comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 599690 - s/c - 27/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TOJU

La Asociación Mutual TOJU, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el dia 26 de Junio de 2025, a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria a realizarse en las instalaciones de la entidad en Avda. de Mayo 169 de esta localidad. En la misma se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Ratificación de los puntos tratados en la Asamblea General Ordinaria del dia 16 de Abril de 2025 (Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio nº 37 cerrado el 31 de Diciembre de 2024; Consideración y tratamiento de la cuota social y de ingreso; Validación del aumento del valor del alquiler de la caja se

seguridad por el año 2025. 3) Renovación parcial de autoridades por cumplimiento de mandato, este año se renuevan un tercio de las mismas: Elección de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Junta Fiscalizadora, que desempeñarán sus funciones por el término de tres ejercicios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quince del estatuto de la entidad. Los miembros que caducan en su mandato son los Sr. Paoletti Facundo, Rubino Daniel, Martinatto Albano, Casala María Elisa y Chiarella Rolando.

3 días - N° 599724 - s/c - 27/5/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA DEFENSORES DE BELGRANO

Se convoca a los asociados de la asociación civil denominada CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA DEFENSORES DE BELGRANO a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2025, a las 18.00 horas en la sede social sita en calle San Martín N°402 de la ciudad de Bell Ville, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Identificación Precisa de la sede, 3) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 4) Consideración Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 598795 - s/c - 26/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TAXISTAS, REMISEROS Y AFINES

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo de Asociación Mutual Taxistas, Remiseros y Afines, Matrícula Nacional N° 1110. Registro Provincial N° 1110, convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA día 25 de junio de 2025, en la sede social sita en Celedonio Flores N° 1480, Barrio Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba a las 20 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta junto al presidente y el secretario; 2) Renovación Total del Consejo Directivo (elección de un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes) y de la Junta Fiscalizadora (3 miembros titulares y 2 miembros suplentes).

3 días - N° 599746 - s/c - 27/5/2025 - BOE

CASA SOLIDARIA LA MAMITA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 93 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Abril de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a ce-

lebrarse el día 27 de Mayo de 2.025, a las 08:00 horas, en la sede social sita en calle Mogrovejo Nro. 8597 de Villa Serrana Ciudad de Córdoba, que se realizará en forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 08 cerrados el 30/04/2025, y 3) Elección de Autoridades por un nuevo período.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 599883 - s/c - 26/5/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN CLEMENTE

Por Acta ? 32 de la Honorable Comisión Directiva de fecha 05/05/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 2025, a las 16:00 horas, en la sede social sita Ruta Provincial S-271, km 34.1 de la localidad de San Clemente, Departamento Santa María de la provincia de Córdoba. El Orden del Día a tratar en la Asamblea es el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidenta y Secretario de conformidad con lo dispuesto por el "Art. 69 punto 11" de la Resolución General N° 50/2021 de INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea General fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentación contable y Balance Anual General correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 4) Compra, venta y renovación de parte de la flota automotor. 5) Compra de un lote de terreno para la construcción del cuartel propio con fondos subsidios Nacional y Provincial. Firmado: La Comisión Directiva.

1 día - N° 600046 - s/c - 26/5/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 las Sras. CABRERA, FLORENCIA MARISOL, D.N.I. N° 45.485.945, y la Sra. KRAVCHO, SANDRA DEL VALLE, D.N.I. N° 18.768.545, ambas con domicilio en la calle Doctor Manuel Belgrano N° 1755, Barrio 3ra Sección, de Malvinas Argentinas, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro restaurante y comidas para llevar, denominado "ANTIGAL BODEGON FOLCLORICO" ubicado en calle

Mariano Fragüeiro 1580, barrio Alta Córdoba y, a favor del Sr. CORVALAN, SEBASTIAN DARIO DNI N° 26.314.231, con domicilio en Tte. Nivoli 65 Barrio Inaudi de la ciudad de Córdoba. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Opciones en calle Mariano Fragüeiro 1580, Barrio Alta Córdoba.

5 días - N° 597920 - \$ 15625 - 26/5/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SAND AND MEAT S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios Autoconvocada n°1 del 15/05/2025 se resolvió aceptar la renuncia de María Del Carmen Ledesma DNI 13.820.279 como Administradora Titular y aprobar su gestión. Modificar Art 7º y 8º del Estatuto Social en los siguientes términos ARTICULO 7: La administración estará a cargo de CARLOS GUILLERMO BRINGA DNI 16.047.730 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y, actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometiera actos que sean pasibles de remoción por justa causa. El cargo de Administrador Suplente será ocupado por JUAN MATEO CRAPA DNI N° 11.748.815, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social, estará a cargo de CARLOS GUILLERMO BRINGA, DNI 16.047.730. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Cambiar el domicilio de la sede social a calle Entre Ríos n° 2660 B° San Vicente Ciudad y Provincia de Córdoba

1 día - N° 598144 - \$ 5180 - 26/5/2025 - BOE

THE WOLF S.A.S.

ONCATIVO

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 1 días de noviembre de 2024, se reúnen; 1) DAMIAN ORLANDO FERREYRA, D.N.I. N° 31.142.937, CUIT / CUIL N° 20-31142937-0, nacido el día 17/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Transportista, con domicilio en Calle 2 De Abril 1365, de la ciudad de Oncativo, Departamento RioSegundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ELIZABETH

ANGELICA MORENO, D.N.I. N° 28.543.795, CUIT / CUIL N°23-28543795-4, nacido el día 28/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 30, lote 8, barrio 38 Viviendas, de la ciudad de Profesor Salvador Mazza, Departamento General Jose De San Martin, de la Provincia de Salta, Argentina, por derecho propio; quien es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada THE WOLF S.A.S., con sede social en Calle 2 De Abril 1365, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$.700000.00), representado por Setecientos (700) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) DAMIAN ORLANDO FERREYRA, suscribe la cantidad de Trescientos Cincuenta (350) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$.350000). 2) ELIZABETH ANGELICA MORENO, suscribe la cantidad de Trescientos Cincuenta (350) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$.350000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " THE WOLF S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$.700000.00), representado por Setecientos (700) acciones, de

pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: declase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DAMIAN ORLANDO FERREYRA D.N.I. N° 31.142.937 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ELIZABETH ANGELICA MORENO D.N.I. N° 28.543.795 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. DAMIAN ORLANDO FERREYRA D.N.I. N° 31.142.937, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cual-

quier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, DAMIAN ORLANDO FERREYRA, con domicilio especial en Calle 2 De Abril 1365, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, ELIZABETH ANGELICA MORENO, con domicilio especial en Calle Sin Nombre, manzana 30, lote 8, barrio 38 Viviendas, de la ciudad de Professor Salvador Mazza, Departamento General Jose De San Martin, de la Provincia de Salta, República Argentina, y el Sr. Representante DAMIAN ORLANDO FERREYRA, con domicilio especial en Calle 2 De Abril 1365, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y

manifestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a CRISTIAN CEBALLOS, D.N.I. N° 20.749.869, CUIT/CUIL N° 20-20749869-7, con domicilio legal constituido en Calle 2 De Abril 1365, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 598528 - \$ 62805 - 26/5/2025 - BOE

HORMICOR SAICF

En Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Autoconvocada de fecha 30/12/2021 se resolvió Considerar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 24/9/2021 ya que la misma, entre otras cosas ratifica la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Autoconvocada del 28/7/2021 y ésta, a su vez, ratifica la Asamblea General Extraordinaria del 3/2/2017. En ésta última acta (de fecha 3/2/2017) se dejó establecido el aumento de capital mediante aportes irrevocables aportados por los Accionistas, cuando en realidad correspondía solo aceptar el compromiso de realizar los aportes citados, pues su efectiva integración se produjo el 15/4/2018. Por ende: resuelven a)Validar la Asamblea General Extraordinaria del 3/2/2017 en relación a los aportes irrevocables realizados por los accionistas en la suma de \$1.999.900 a cuenta de futuro aumento de capital, habiendo aportado el FIDEICOMISO GRUPO ERSA la suma de \$1.989.900,50 y JUAN CARLOS ROMERO la suma de \$9.990,50, dejar sin efecto la parte resolutiva que modifica el artículo referido a capital social. b) A fin de regularizar dicha situación, a partir del día 15.04.2018, se aprueba el aumento de capital social de \$100 a la suma de \$2.000.000, mediante la capitalización de los

aportes irrevocables de \$1.999.900, realizados con fecha 3/02/2017, quedando redactado el Artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:ARTICULO QUINTO: El capital Social es de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) y se divide en DOS MIL ACCIONES (2.000) ACCIONES DE PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, las cuales han sido suscriptas e integradas su totalidad por los socios. La sociedad podrá aumentar el capital indicado, mediante aprobación unánime de la asamblea de accionistas. La misma asamblea, fijará el monto y los plazos para su integración. c)El capital suscripto y debidamente integrado a partir del día 15/04/2018 se realizó en la siguiente forma y proporción: El socio: FIDEICOMISO GRUPO ERSA: El 99.50%, totalizando la cantidad de 1990 acciones por un total de \$1.990.000; y El socio JUAN CARLOS ROMERO el 0.50% restante de las acciones, totalizando la cantidad de 10 acciones por un total de \$10.000. d) Ratificar todo lo demás que no fuera objeto del modificación respecto de la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 28/7/2021, ratificada por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 24/9/2021. En ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA del 29/2/2024 resuelve designar como Presidente Juan Carlos Romero DNI 13.516.864 y Director Suplente Aitor Romero Noya DNI 29.721.647 y Ratificar la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 30/12/2021

1 día - N° 598536 - \$ 12675 - 26/5/2025 - BOE

RODS & FERS EGGS S.A.S.

SAN ANTONIO DE LITIN

En la ciudad de San Antonio De Litin, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 14 días del mes de mayo de 2025, se reúnen en la sede social ubicada en calle 25 De mayo N° 830 de la ciudad de San Antonio De Litin, los socios: HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 37.814.263, CUIT/CUIL N° 20-37814263-7, nacido el día 01/08/1994, estado civil unión de hecho, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Moreno N° 2875, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, de la Provincia de Santa Fe, Argentina; GERMAN MARCEL FERRERO, D.N.I. N° 21.403.849, CUIT/CUIL N° 20-21403849-9, nacido el día 17/06/1970, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Int. Arturo Matterson N° 341, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la

Provincia de Córdoba, Argentina; y GIANFRANCO FERRERO, D.N.I. N° 35.670.994, CUIT/CUIL N° 20-35670994-3, nacido el día 25/08/1993, estado civil unión de hecho, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo N° 830, de la ciudad de San Antonio De Litin, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y convienen en rectificar el Instrumento Constitutivo de fecha 13.03.2025 mediante ACTA N° 1 atento su rechazo de inscripción. Seguidamente y atento a los motivos expuestos en la resolución de rechazo de fecha 25.03.2025 se procede de manera unánime a rectificar el artículo 4 del acta constitutiva, referente al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento," lo que fue aprobado de manera unánime. Posteriormente se autoriza a HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 37.814.263, CUIT/CUIL N° 20-37814263-7, con domicilio legal constituido en Calle 25 De Mayo 830, Provincia de Córdoba, y a MIGUEL ANGEL UGOLINI, D.N.I. N° 38.450.862, CUIT/CUIL N° 20-38450862-7, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y

proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen, lo que es aprobado por la totalidad de los socios. No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10.30 horas.

1 día - N° 599085 - \$ 18415 - 26/5/2025 - BOE

NOVIX S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES- PRESCINDENCIA DE SINDICATURA - Por acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15/05/2023, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Gabriel Tagle, D.N.I. N° 14.797.114, Vicepresidente: Jorge Oscar Douglas, D.N.I. N° 21.866.732 y Directores Suplentes: Estela Elena Rezzónico, D.N.I. N° 22.224.534 y Andrea María Palazzo D.N.I. N° 14.838.560; y 2) Prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 600128 - \$ 3500 - 26/5/2025 - BOE

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.

Elección de autoridades – Elección de síndicos - En Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2025, los socios, entre otras cosas, resolvieron: a) Conformar un directorio con ocho directores titulares, eligiendo entre ellos a un presidente, y ocho directores suplentes, todos por el término de 2 ejercicios; b) Elegir como Directores Titulares a: Darío Enrique FUENTES, DNI 22378301; Marcos Javier YEDRO, DNI 24783559; Facundo PREIDIKMAN, DNI 32802712; Enrique THEMTHAM, DNI 23954566; Ana Carina LUJÁN, DNI 29043663; Leandro Xavier CALVO SCHNACK, DNI 36535233; Jorge Daniel Omar RUEDA, DNI 35104022; y Mauricio Leonel CARPINETTO TERESCHUK, DNI 32495827; c) Elegir como Directores Suplentes a: Marina Soledad BRITO, DNI 29176642; Ernesto GUEVARA, DNI 21482265; Leonardo Daniel FERRARIO, DNI 24783178; Alejandro Rubén ARRIETA, DNI 21511162; Joaquín Nicolás GALIZIA, DNI 33006326; Verónica Roxana Lourdes BIGA, DNI 30672925; Rafael Alejandro GALIZIA, DNI 21013194; y Cintia Yohana FERNANDEZ VELASQUEZ, DNI 37405865; d) Designar como PRESIDENTE del Directorio al Sr. Darío Enrique FUENTES, DNI 22378301, dejando en manos del propio Directorio la distribución entre sus miembros de las demás funciones que tradicionalmente se asignan dentro del órgano de administración; e) Designar a 3 síndicos titulares que integrarán la Comisión Fiscalizadora y a 3 síndicos suplentes, todos por el plazo de 2 ejercicios; eligiéndose como Síndicos Titulares a: Ricardo Esteban MARRERO, DNI 26925760, abo-

gado, MP 2-753; Arturo Guillermo VIENNY, DNI 29726112, abogado, MP 2-913; y Juan Carlos VASQUETTO, DNI 20700209, Contador Público, MP 10-9977-7 CPCE Cba.; y como Síndicos Suplentes a: Gabriela de Lourdes MERCADO, DNI 37125216, abogada, MP 2-1915; Sofia CERUTTI, DNI 35675517, abogada, MP 2-1828; y Mateo BATTILANA, DNI 38731013, contador público, MP 10-20847-2.

1 día - N° 599328 - \$ 8435 - 26/5/2025 - BOE

PETTORUTI CENTER S.A.

Renovación de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/04/2025 de la razón social PETTORUTI CENTER S.A, se trató el siguiente orden del día, a saber: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N°17 cerrado el 31 de diciembre de 2024; 2) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados Elaborado por el Directorio y en su caso autorización para superar los límites legales de honorarios al Directorio; 3) Designación de nuevas autoridades de por el término estatutario de tres ejercicios, siendo designados como Presidente: José Parrotta D.N.I 10.902.573. y Director Titular Carina Lorena Garione D.N.I 21.755.055 Suplente: Lorena Parrotta DNI 47.974.529. 4)Finalmente se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 599928 - \$ 6980 - 26/5/2025 - BOE

CEBUSOL HOTELS S.A.S.

Constitución de fecha 07/05/2025. Socios: 1) CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833, CUIT/CUIL N° 20-29254833-9, nacido el día 22/02/1982, de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle San Jerónimo N° 479, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: CEBUSOL HOTELS S.A.S. Sede: San Jerónimo N° 479 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, contratos de colaboración empresaria, conforme a la legislación vigente por la autoridad de aplicación y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) La explotación, administración, gerenciamiento y operación de hoteles, hosterías, apart hoteles, resorts, alojamientos turísticos, establecimientos de hospedaje temporario y demás unidades de alojamiento con fines turísticos, empresariales o residenciales. 11) La prestación de servicios de alojamiento, desayuno, media pensión o pensión completa, limpieza, lavandería y demás servicios complementarios propios de la actividad hotelera. 12) La explotación de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, salones de eventos, discotecas, centros de convenciones y demás servicios gastronómicos vinculados al alojamiento turístico o empresarial. 13) La organización y comercialización de paquetes turísticos, eventos corporativos, congresos, convenciones, ferias, exposiciones y actividades recreativas o culturales. 14) La intermediación, representación, promoción, comercialización y contratación de servicios turísticos propios o de terceros, incluyendo agencias de viajes y operadores turísticos. 15) La importación, exportación, comercialización y distribución de productos, bienes, insumos, mobiliario y equipamiento relacionados con la actividad hotelera y gastronómica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos un millón (\$1.000.000) representado por 100 acciones de valor nominal diez Mil (\$10.000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. NATALIA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297 tendrá el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 599334 - \$ 23610 - 26/5/2025 - BOE

SOLENATIX GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 07/05/2025. Socios: 1) NATALIA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297, CUIT/CUIL N° 27-28118297-3, nacido el día 14/07/1980, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 629, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: SOLENATIX GROUP S.A.S. Sede: Entre Ríos N° 629 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, contratos de colaboración empresaria, conforme a la legislación vigente por la autoridad de aplicación y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) La explotación, administración, gerenciamiento y operación de hoteles, hosterías, apart hoteles, resorts, alojamientos turísticos, establecimientos de hospedaje temporario y demás unidades de alojamiento con fines turísticos, empresariales o residenciales. 11) La prestación de servicios de alojamiento, desayuno, media pensión o pensión completa, limpieza, lavandería y demás servicios complementarios propios de la actividad hotelera. 12) La explotación de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, salones de eventos, discotecas, centros de convenciones y demás servicios gastronómicos vinculados al alojamiento turístico o empresarial. 13) La organización y comercialización de paquetes turísticos, eventos corporativos, congresos, convenciones, ferias, exposiciones y actividades recreativas o culturales. 14) La intermediación, representación, promoción, comercialización y contratación de servicios turísticos propios o de terceros, incluyendo agencias de viajes y operadores turísticos. 15) La importación, exportación, comercialización y distribución de productos, bienes, insumos, mobiliario y equipamiento relacionados con la actividad hotelera y gastronómica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos un millón (\$1.000.000) representado por 100 acciones de valor nominal diez Mil (\$10.000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA SOLEDAD BUSTOS, suscribe la cantidad de 100 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. NATALIA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833 tendrá el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. NATALIA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297. Durará su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 599336 - \$ 23610 - 26/5/2025 - BOE

BUNACRI PROYECTOS DUO S.A.S.

Constitución de fecha 07/05/2025. Socios: 1) CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833, CUIT/CUIL N° 20-29254833-9, nacido el día 22/02/1982, de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle San Jerónimo N° 479, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) NATALIA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297, CUIT/CUIL N° 27-28118297-3, nacido el día 14/07/1980, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 629, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: BUNACRI PROYECTOS DUO S.A.S. Sede: Balcarce N° 174 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, contratos de colaboración empresaria, conforme a la legislación vigente por la autoridad de aplicación y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) La explotación, administración, gerenciamiento y operación de hoteles, hosterías, apart hoteles, resorts, alojamientos turísticos, establecimientos de hospedaje temporario y demás unidades de alojamiento con fines turísticos, empresariales o residenciales. 11) La prestación de servicios de alojamiento, desayuno, media pensión o pensión completa, limpieza, lavandería y demás servicios complementarios propios de la actividad hotelera. 12) La explotación de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, salones de eventos, discotecas, centros de convenciones y demás servicios gastronómicos vinculados al alojamiento turístico o empresarial. 13) La organización y comercialización de paquetes turísticos, eventos corporativos, congresos, convenciones, ferias, exposiciones y actividades recreativas o culturales. 14) La intermediación, representación, promoción, comercialización y contratación de servicios turísticos propios o de terceros, incluyendo agencias de viajes y operadores turísticos. 15) La importación, exportación, comercialización y distribución de productos, bienes, insumos, mobiliario y equipamiento relacionados con la actividad hotelera y gastronómica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos un millón (\$1.000.000) representado por 100 acciones de valor nominal diez Mil (\$10.000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, suscribe la cantidad de 90 acciones; 2) NATALIA

SOLEDAD BUSTOS, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. NATALIA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297 tendrá el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 599337 - \$ 25725 - 26/5/2025 - BOE

CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2025 se resolvió: (i) La aprobación de los EECC cerrados al 31/12/2024, proyecto de asignación de resultados, remuneraciones y gestiones; (ii) La modificación del Objeto Social y reforma del Artículo 4º del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "TITULO II. OBJETO: ARTÍCULO 4.- La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero: (a) La prestación de servicios de investigación, el asesoramiento, la capacitación, la difusión y la prestación de servicios de información en cuestiones vinculadas al tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos y/o asimilables, medio ambiente, higiene y salubridad, provisión de agua potable, y recursos renovables en general; (b) La prestación de servicios de recolección, transferencia, separación, transporte, tratamiento y/o de posición final de los residuos sólidos urbanos; incluidos el diseño y ejecución de las obras asociadas, así como toda clase de servicios en el ramo de la ingeniería ambiental y ecológica, en especial: higiene urbana; recolección, transporte, tratamiento, valorización y disposición final de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios, patógenos, barros, nucleares, especiales, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos y/o contaminantes, mediante relleno sanitario, incineración / autoclave, reciclaje, industrialización o cualquier otro método; barrido, riego, baldeo y limpieza de calles, espacios públicos y privados; limpieza y mantenimiento de sumideros, alcanta-

rillas, instalaciones industriales y comerciales, públicas, privadas o mixtas, instalaciones del transporte público, ferroviario, sus materiales rodantes y demás instalaciones; tratamiento, aprovechamiento, valorización, inertización y disposición final de efluentes industriales, lodo, subproductos de tratamientos previos, aguas de lastre, instalaciones sanitarias; tratamiento y depuración de aguas en ríos u otros cursos de agua; depuración de humos, gases y polvos; detección y control de polución y toda actividad conexa a la preservación del medio ambiente; (c) La comercialización de energía y/o bonos de carbono; (d) La ejecución de parquización y/o de obras de infraestructura y/o obras y/o tareas de saneamiento, incluyendo el diseño, proyección, construcción, remodelación, ampliación, operación y mantenimiento de obras de todo tipo, instalaciones y montajes relacionados con la ingeniería ambiental o ecológica, rellenos sanitarios, plantas de transferencia de residuos, plantas de tratamiento de residuos de todo tipo y plantas de selección para separación y recupero de materiales reciclables; diseño, proyección, construcción, operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica a partir de fuentes renovables de energía; prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría en ecología, medio ambiente, higiene y salubridad; elaboración de planes y sistemas de detección y control de polución y contaminación, y programas de capacitación, formación y concientización de la población; (e) La prestación de servicios de recolección de residuos, barrido, limpieza, mantenimiento, poda y extracción de especies arbóreas; (f) El desarrollo de proyectos e iniciativas técnicas, tecnológicas y de gestión, la gestión de desechos; (g) La prestación de los servicios y ejecución de las obras asociadas al cierre, clausura, postclausura y remediación de los predios de disposición final de residuos sólidos urbanos; (h) La ejecución de tareas de recuperación de terrenos bajos e inundables, haciendo uso de restos de obras y demoliciones; (i) La investigación y ejecución de tareas de forestación de las zonas recuperadas o de aquellas consideradas adecuadas e implementación de las mejoras necesarias para disponer la infraestructura recreativa que facilitará el acceso al espaciamiento y la práctica de deportes; (j) La ejecución de tareas de saneamiento de tierras, aguas superficiales, parquización, defensas contra las inundaciones y cualquier clase de acción de saneamiento de las cuencas hidrálicas; (k) La gestión necesaria para materializar las reservas de tierras necesarias dentro del Área Metropolitana para la ejecución de centros de tratamiento y/o estaciones de transferencia y/o predios de dispo-

sición final de residuos sólidos urbanos como así también de sus sistemas asociados; (l) Las gestiones orientadas a registrar y habilitar los predios, tecnologías y métodos para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, industriales, hospitalarios, patógenos, nucleares, especiales, sólidos, líquidos, gaseosos, barros, tóxicos y/o contaminantes y asimilables; (m) El estudio, análisis y establecimiento de las tarifas, requisitos y estándares de calidad y normas asociadas aplicables, así como sus plazos de implementación para realizar el tratamiento y disposición final de sus residuos con la Sociedad en cumplimiento como mínimo de los parámetros establecidos en la normativa aplicable que rige la materia; (n) La formulación, promoción de iniciativas legislativas y regulatorias tendientes a mejorar los estándares de trabajo en la materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos en sus distintas clasificaciones; (ñ) La prestación de servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales de acuerdo a los regímenes regulatorios; diseño, construcción y operación de plantas potabilizadoras de agua y depuradoras; estudio, proyecto, construcción, renovación, ampliación y explotación de obras de provisión de agua y saneamiento urbano; fiscalización de efluentes industriales; explotación, alumbramiento y utilización de aguas subterráneas y superficiales. (o) Disponer la creación de Parques Industriales, dedicados en forma especial, pero no limitativa, al desarrollo de actividades vinculadas con la Economía Circular y/o relacionadas a ella, y constituirse en su Ente Promotor, en los términos de la Ley N° 7.255 y su reglamentación, o las que en el futuro la sustituyan, asumiendo las funciones de complementar y coordinar esfuerzos y acciones conjuntas tendientes a: o.1) Concretar las tareas de estudio, proyecto, dirección técnica, supervisión, contratación y construcción por sí o de terceros, de todas las obras de infraestructura e instalaciones exigidas por la Ley Provincial 7.255 de Parques Industriales y/o cualquier otra gestión y/o tarea prevista en el art. 4 de dicha ley, y demás normas complementarias y concordantes, necesarias para la aprobación y el normal y eficaz funcionamiento del Parque Industrial; o.2) Realizar toda la gestión y tramitación necesaria para la aprobación de los proyectos por parte de los organismos competentes del gobierno nacional, provincial y municipal al efecto; o.3) Dictar el reglamento interno de funcionamiento y administración al que se ajustarán las operaciones previstas en los incisos anteriores, fijando con precisión los derechos y obligaciones de sus miembros; o.4) Lograr la formación del o de los Parques Industriales y la aprobación provisoria y definitiva en los términos de la Ley 7.255 de la

Provincia de Córdoba; (p) Actuar como Administrador de Consorcio del Conjunto Inmobiliario, del o de los Parques Industriales que se creen en el marco de este Estatuto, y de acuerdo a su Reglamento, las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y demás normativa aplicable; (q) A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; (r) Toda otra acción no prevista explícitamente y que resulte lícita y compatible y directamente relacionada con el objeto de la Sociedad. Para toda actividad que requiera inscripción, habilitación y/o autorización administrativa, ésta será requerida previa a su ejercicio por la Sociedad.”

1 día - N° 599344 - \$ 39910 - 26/5/2025 - BOE

INVERSUR S.A.S.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 20.05.2025 se resolvió por unanimidad fijar la nueva sede social de Inversur S.A.S en calle Entre Ríos N° 2.163, Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, mayo de 2.025.-

1 día - N° 599396 - \$ 1100 - 26/5/2025 - BOE

GERMAN DAMILANO SOCIEDAD ANONIMA

VILLA DOLORES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 06/05/2025 se resolvió designar las siguientes autoridades societarias: DIRECTORA TITULAR y PRESIDENTE a la Sra. Norma Edith Damilano, DNI N° 14.821.661 y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Germán Alberto Damilano, DNI N° 22.499.256.

1 día - N° 599441 - \$ 1100 - 26/5/2025 - BOE

MIGUEL BECERRA S.A.

ALTA GRACIA

Elección de Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 62 de fecha 03 de abril de 2025 ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 de fecha 22 de mayo de 2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular por la Clase “B” – Presidente: Miguel Ángel Becerra, D.N.I. N° 6.430.146; (ii) Director Titular por la Clase “B” – Vicepresidente: Alejandro Miguel Becerra, D.N.I. N° 20.575.593; (iii) Director Titular por la Clase “A”: Martín Francisco

Becerra, D.N.I. N° 22.876.900; (iv) Director Suplente por la Clase "B": Elsa Inés Aguirre, D.N.I. N° 5.004.260; (v) Director Suplente por la Clase "B": Natalia Carolina Becerra, D.N.I. N° 23.871.105; y (vi) Director Suplente por la Clase "A": Claudio Esteban Becerra, D.N.I. N° 21.580.004; todos por término estatutario.

1 día - N° 599434 - \$ 3200 - 26/5/2025 - BOE

EVERESTATE S.A.

RIO CUARTO

Elección de directores - Por Asamblea General Ordinaria del 22/04/25 se resolvió: 1) fijar en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente del Directorio: Maximiliano Juan Marques DNI 25.698.105 y Directora Suplente: Carina Raquel Benitez, DNI 26.462.476, Durarán en sus cargos por tres ejercicios.

1 día - N° 599468 - \$ 1100 - 26/5/2025 - BOE

GESLO S.R.L.

Cesión de Cuotas- modificación de contrato social – Modificación de Sede Social – aprobación de un nuevo texto ordenado. Por contrato de cesión 20/05/2025, el Sr. Patricio Pedro Diano, DNI 24.439.100 cedió setecientas cincuenta (750) cuotas sociales a favor del Sr. Pablo Ignacio Pilco, DNI 22.824.937, motivo por el cual mediante Reunión de Socios de fecha 20/05/2025, los socios de "GESLO SRL" por unanimidad resolvieron: 1) Modificar el artículo cuarto del contrato social, el que quedó redactado del siguiente modo: "Cuarto: Capital social. El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-) dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una de ellas, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: i) Patricio Pedro Diano, DNI 24.439.100, CUIT 20-24439100-2, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 21/11/1974, con domicilio en calle 9 de Julio n° 233, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, suscribe la cantidad de setecientas cincuenta (750) cuotas sociales; ii) Pablo Ignacio Pilco, DNI 22.824.937, CUIT 20-22824937-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el 09/10/1971, con domicilio Avenida Caseros n° 1751, Don Bosco – Quilmes, Provincia de Buenos Aires, suscribe la cantidad de setecientas cincuenta (750) cuotas sociales; iii) Jorge Alberto Lassaga, DNI 12.057.733, CUIT 20-12057733-7, argentino, casado, empresario, con domicilio en calle Homero n° 155, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales. Se

deja constancia que la totalidad de las cuotas suscriptas han sido integradas en su totalidad"; 2) Modificar el artículo primero del contrato social, el que quedó redactado del siguiente modo: "Primero: Nombre y domicilio: La sociedad se denominará GESLO S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales en todo el ámbito de la República Argentina, e incluso, en el extranjero. La sede social será fijada por la Reunión de Socios"3) Modificar la sede social, la que pasó a ubicarse en calle Tupungato n° 384, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.4) Modificar el artículo quinto del contrato social, el que quedó redactado del siguiente modo "Quinto – Administración y Representación: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de UN (1) Gerente, socios o no, designados por la Reunión de Socios mediante la mayoría del capital presente. El Gerente será quien ejerza la administración y representación legal de la Sociedad, pudiendo obligar a ésta por los actos que ejecuten en su representación, siempre que ellos no fuesen notoriamente extraños al objeto social. El Gerente durará en su cargo mientras no sea removido. La reunión de socios podrá remover al Gerente sin necesidad de invocar justa causa, bastando con el voto de la mayoría simple del capital social presente. El Gerente podrá percibir un sueldo mensual y/o viáticos, si así lo determinan los socios. Para los fines sociales el Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 375, 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación en lo aplicable y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. En consecuencia el Gerente podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero; establecer sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes generales o especiales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, en préstamos a título gratuito, o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. En Garantía de sus funciones, el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de pesos diez mil(\$10.000)"5) Se resolvió mantener y, por ende renovar en el cargo, al Sr. Jorge Alberto Lassaga, DNI 12.057.733, CUIT

20-12057733-7, argentino, casado, empresario, con domicilio en calle Homero n° 155, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, quien seguirá ocupando el cargo de Gerente por el período estatutario.6) Modificar el artículo sexto del contrato social, el que quedó redactado del siguiente modo: "Sexto: De las reuniones de los socios. Resoluciones. Mayorías. Los socios deberán reunirse cuando lo requiera el gerente. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad, con una antelación de 15 días. Puede prescindirse de la citación en caso de reuniones unánimes o autoconvocadas. El gerente que convoca a la reunión fijara el orden del día. Las decisiones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social (salvo las mayorías previstas en el art. Quinto). Si un solo socio representare el voto mayoritario necesitará el voto de otro. Cada cuota dará derecho a un voto, según lo dispuesto por el art. 161 de la ley 19.550. Para el caso de reforma del contrato social, se necesitará el voto afirmativo de los socios que tengan las cuotas que representen, por lo menos, el 60% del capital social. Los socios tendrán derecho de receso, conforme a lo previsto en los arts. 160 y 245 de la ley 19.550. Se llevará un libro de actas, conforme el art. 73 de la ley 19.550, en el cual se asentarán las resoluciones que tomen los socios en sus reuniones, quienes deberán suscribirla."7) Finalmente se aprobó un nuevo texto ordenado, que incluye las modificaciones antes mencionadas.

1 día - N° 599471 - \$ 28845 - 26/5/2025 - BOE

SERVINTEGRAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/02/2025 fueron electos con una duración de tres ejercicios en su mandato, Directores titulares y suplentes, los que conforman el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Oscar Eduardo MANZANO, D.N.I N° 6.443.737 y Director Suplente: Ana Carolina MANZANO, D.N.I. N° 25.496.902.

1 día - N° 599518 - \$ 1100 - 26/5/2025 - BOE

MANNER SRL

MALAGUEÑO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/05/2025 la Sociedad resolvió el Cambio de Sede Social y la Reforma de la Cláusula Segunda del Instrumento Constitutivo - Estatuto, quedando redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: Nombre - Domicilio

– Duración: La sociedad girará bajo el nombre de "MANNER S.R.L.", con domicilio social en Los Álamos S/N, Mzna. 48, Lote 5, Bº Sierras de Oro, 1a Sección, ciudad de Malagueño, provincia de Córdoba, República Argentina y tiene una duración de cincuenta (50) años calendarios contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato social por ante el Registro Público."

1 día - N° 599535 - \$ 2290 - 26/5/2025 - BOE

ANDEGABE SA.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA
 - Por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 14 DE MAYO DEL 2025, las siguientes personas, López Gabriel Eduardo DNI 17.628.707, CUIT 20-17628707-2 argentino, nacido el 25 de mayo del 1966, de años de edad 59, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba, Sra. Moreno Nélida Beatriz DNI 20.454.707, CUIT 27-20454707-1, argentina, nacido el dia 15 de octubre del año 1968, de años de edad 57, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba, Srita. López Angela DNI 39.623.362 CUIT 27-39623362-8, argentina, nacida el día 22 de agosto del año 1996, de años de edad 29, soltera, de profesión estudiante, domicilio real en calle Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba, Sr. López Denis DNI 44.472.499 CUIT 20-44472499-5, argentino, nacido el día 10 de febrero del año 2003, de 22 años de edad, soltero, de profesión estudiante domicilio real en Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba, celebraron el contrato social de ANDEGABE SA, con domicilio legal en Av. los Álamos, lote 400 manzana 63 Barrio County la Rufina, de la localidad de la Calera, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: A) la explotación por cuenta propia de las propiedades que se incorporan a la sociedad o por cuenta de tercero, por medio de contratos de alquiler, arrendamientos o administración. B) Compra, venta, permuta, por cuenta propia o de terceros toda clase de inmuebles, se podrá constituir sobre bienes inmuebles

toda clase de derechos reales., C) Construcción de toda clase de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. D) Explotación forestal, agrícola, ganadera en campos de su propiedad o alquilados a tal fin. La comercialización de dichos bienes y toda otra actividad afín con la explotación agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: la realización de operaciones financieras mediante el aporte o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o por constituirse en el país o en el extranjero, para negocios realizados o para realizarse, celebrar fideicomisos, con la excepción de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público correspondiente. Capital social: El capital social será de treinta millones de pesos (\$30.000.000), representado por tres mil acciones de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal (VN) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, clase B. Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Designan como integrantes del directorio a: integrar el directorio de la sociedad a las siguientes personas: PRESIDENTE: López Gabriel Eduardo DNI 17.628.707, CUIT 20-17628707-2 argentino, nacido el 25 de mayo del 1966, de años de edad 59, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba.-VICEPRESIDENTE: López Denis DNI 44.472.499 CUIT 20-44472499-5, argentino, nacido el día 10 de febrero del año 2003, de 22 años de edad, soltero, de profesión estudiante domicilio real en Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba. DIRECTOR TITULAR: López Angela DNI 39.623.362 CUIT 27-39623362-8, argentina, nacida el día 22 de agosto del año 1996, de años de edad 29, soltera, de profesión estudiante, domicilio real en calle Lote 400 manzana 63 S/N

Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba. DIRECTO SUPLENTE: Moreno Nélida Beatriz DNI 20.454.707, CUIT 27-20454707-1, argentina, nacido el dia 15 de octubre del año 1968, de años de edad 57, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lote 400 manzana 63 S/N Country La Rufina, de la localidad de la Calera, departamento Colon de la Provincia de Córdoba. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550, Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se encuentra en trámite la inscripción registral ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 599554 - \$ 27105 - 26/5/2025 - BOE

RIO CUARTO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°8 CELEBRADA POR UNANIMIDAD EN SEDE SOCIAL, 05/05/2025: DONDE SE RATIFICA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°4 (08/03/2024), ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 5 (24/07/2024), ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°6 (24/09/2024)Y EXTRAORDINARIA N°7 (7/11/2024) SE APRUEBA: LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CANCELACION DE LA MATRICULA EL BALANCE FINAL (20/12/2023) Y POR ULTIMO, SE ESTABLECE EL LIQUIDADOR Y CONSERVADOR DE LOS LIBROS A JOSE LEONARDO CORTES, DNI 29.912.277, DOMICILIO REAL: PJE FATIMA 2221, RIO CUARTO, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

1 día - N° 599591 - \$ 1795 - 26/5/2025 - BOE

FLEET NOW S.A.S.

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 5 días de mayo de 2025, se reúnen; 1) MARTIN LUNA, D.N.I. N° 36.239.763, CUIT / CUIL N° 23-36239763-4, nacido el dia 28/10/1991, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Dr. Tomas Bordones 32, piso 1, departamento C, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada FLEET NOW S.A.S., con sede social en Pasaje Dr. Tomas Bordones 32, piso 1, departamento C, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro

(\$.593664.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (\$.5936.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARTÍN LUNA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (\$.593664) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "FLEET NOW S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística

en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Locación o alquiler de vehículos registrables con o sin chofer. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (\$.593664.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (\$.5936.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárse-

les una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARTIN LUNA D.N.I. N° 36.239.763 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: PATRICIA ANGELINA VERONICA CECCHETTO D.N.I. N° 12.996.529 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARTIN LUNA D.N.I. N° 36.239.763, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILI-

DADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARTIN LUNA, con domicilio especial en Pasaje Dr. Tomas Bordones 32, piso 1, departamento C, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, República Argentina, PATRICIA ANGELINA VERONICA CECCHETTO, con domicilio especial en Calle Paso de los Andes 166, piso 1, departamento 5, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante MARTIN LUNA, con domicilio especial en Pasaje Dr. Tomas Bordones 32, piso 1, departamento C, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a

los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARTIN LUNA, D.N.I. N° 36.239.763, CUIT/CUIL N° 23-36239763-4, con domicilio legal constituido en Pasaje Dr. Tomas Bordones 32, piso 1, departamento C, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 599616 - \$ 82654 - 26/5/2025 - BOE

HERBUS S.A.S

VILLA DEL ROSARIO

Rectificación y Ratificación del Edicto N° 596992 publicado el día 13/05/2025, en el cual por error administrativo se consignó incorrectamente la fecha del Acta N° 7. Donde dice 13/05/2025 debe decir 09/05/2025.

1 día - N° 599727 - \$ 1410,50 - 26/5/2025 - BOE

BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS SA

CUIT. 30-70458237-0 - Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 03/12/2019 la totalidad de los accionistas de la misma, resolvieron por unanimidad lo siguiente: Designar las nuevas autoridades del Directorio, a saber: Presidente: Agustín José Romero Díaz, DNI. 12.245.085, Vicepresidente: Matías Romero Garzón, DNI. 92.900.290; Director suplente: Gregorio Romero Garzón, DNI. 92.900.289; Director suplente: Tomás Romero Garzón, DNI. 38.503.002, quienes estando presente en dicho acto aceptaron el cargo al que han sido designados desde el día de la fecha (03/12/2019) y por el periodo de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 599764 - \$ 4179,50 - 26/5/2025 - BOE

LA AGRARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA CARLOTA

ACTA DE FECHA 15/05/2025: En la localidad de La Carlota, Provincia de Córdoba, siendo las ocho horas del día 24 de abril de 2025, se reúnen en su sede social, los socios de LA AGRARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TADA CUIT N° 30-70715846-4, Sres. Irma Rosa RODRIGUEZ DNI N° 10.811.742 con domicilio en calle Eduardo Fernández N° 342 de La Carlota, Sergio Alfredo Ariel STEFANI DNI N° 12.654.058, con domicilio en calle Eduardo Fernández N° 342 de La Carlota, Lucrecia Nilda Inés STEFANI N° 34.024.301, con domicilio en calle Alsina N° 337 de La Carlota y la Srta. Analía Mercedes STEFANI DNI N° 36.438.085, con domicilio en calle Avda Sabattini N° 374 de La Carlota a fin de tratar el siguiente orden del día: Tema N° 1º Ratificación y rectificación de acta societaria de fecha 04/11/2024 conforme fuera observado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas a saber: I) Error en el Acta de fecha 04 de noviembre de 2024 y Boletín Oficial. a) "...Quedándose la cedente, Analía Mercedes Stefani, con el Usufructo vitalicio de las cuotas sociales..." cuando la cedente en este caso es la Sra. Irma Rosa Rodríguez.-b) "... y el socio Sergio Alfredo Ariel Stefani cede y transfiere en forma gratuita la nuda propiedad de doscientos cincuenta (250) cuotas,... a la Sra. Lucrecia Nilda Inés Stefani..." Cuando del contrato de cesión de fecha 06 de marzo de 2023 y la reforma del contrato social: surge que las 250 cuotas son adquiridas por la cessionaria Analía Mercedes Stefani.- II) Conforme surge de los antecedentes nuestros registros, y de la reforma de la cláusula Octava: se advierte que la forma de actuación de los gerentes respecto a la administración y representación en forma conjunta o indistintamente, es indeterminada; si no se especifica cuando será de una forma u otra. III) Falta constituir domicilio especial (en los términos de los arts. 157 y 256 L.G.S.), y declaración jurada de no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, con firma certificada por Escribano Público, de: Sergio Alfredo Ariel Stefani y Lucrecia Nilda Inés Stefani. Podrá acompañarse por instrumento separado, de fecha igual o posterior, con firma certificada por profesional notarial o forma digital. Art. 73 inc, 2 Res. 3T/2023.- IV) Atento el testado efectuado en las certificaciones notariales de fecha 08 de noviembre de 2024 (Contrato de Cesión 06/03/2024 y Acta 04/01/2024) deberá acreditar la nueva intervención del escribano certificador. El gerente Sergio Alfredo Ariel Stefani comienza el tratamiento del PRIMER ORDEN DEL DÍA procediendo a cumplimentar las observaciones a la reunión de socios de fecha 04/11/2024 conforme fuera observado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en Expediente N° 0007-266452/2025, I.-Punto a) La Sra. Irma Rosa Rodríguez procedió a ceder y transferir en forma gratuita la nuda propiedad de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales que titulariza-

ba en la presente sociedad, que constituyen el 25% del capital social, a la Srta. Analía Mercedes Stefani, quedándose la CEDENTE IRMA ROSA RODRIGUEZ, con el usufructo vitalicio de las cuotas sociales.- Punto b) El socio Sergio Alfredo Ariel Stefani cede y transfiere en forma gratuita la nuda propiedad de doscientos cincuenta (250) cuotas, que representan el 25% del capital social, a la Srta. Analía Mercedes Stefani DNI N° 36.438.085.- II.- Clausula Octava: (administración y representación): "La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, que podrán ser o no socios de la entidad, y actuarán en forma indeterminada, pudiendo ser removidos por el voto de los socios que representen la mayoría del capital. Quedando designados por este acto, por el término de diez años, para cumplir con esta función, la socia Lucrecia Nilda Inés Stéfani y el Sr. Sergio Alfredo Ariel Stéfani. Quienes con su sola firma y con expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la misma.- La función de los socios gerentes será retribuida con cargo a gastos generales.- Los gerentes tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, sin más limitaciones que las establecidas en el presente contrato, pudiendo realizar cualquier acto jurídico para la adquisición de bienes muebles, enajenación, cesión, locación, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, especialmente en las sucursales de La Carlota y/o cualquier otra institución bancaria o financiera oficial o privada que se encuentren habilitadas para funcionar como tales.- Los gerentes podrán: a.- solicitar préstamos por las sumas que se le acordaren bajo las condiciones que prescriben los reglamentos de tales instituciones y sus leyes especiales y, por lo tanto, pueden contraer las respectivas obligaciones y recibir el importe líquido, en moneda nacional o en dólares billetes estadounidenses; b.- abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad y operar con ellas, realizar depósitos en cajas de ahorros comunes o especiales, con o sin plazo fijo; c.-solicitar descuentos de pagarés y aceptación de giros, letras de cambio, cheques, vales y cualquier otro documento habilitante y percibir sus importes; d.-firmar con o sin prenda u otra garantía real o personal como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, cheques, giros, pagarés, letras de cambio y todo otro documento comercial o papel de negocio o de crédito, y percibir sus importes. Asimismo podrán operar con Bancos, Instituciones o Entidades Crediticias con sede en el exterior con las que se podrá operar de la misma forma y modo que las ya explícitadas de carácter nacional. Operar con títulos

valores, vales, documentos y/o cartas de crédito de exportación e importación, pudiendo emitir todo instrumento que obligue a causa de tales operaciones a la empresa a recibirlas, aceptarlos, transferirlos, cederlos y/o anularlos. Los gerentes pueden disponer de los bienes sociales, incluso para los cuales la ley confiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63.- El Sr. Sergio Alfredo Ariel Stéfani, firma al pie de la presente aceptando el cargo de gerente para el que fue designado.- III.- Presentes en este acto todos los directores electos, aceptan formalmente sus cargos, se notifican en tiempo de duración de sus mandatos, manifestando que ninguno se encuentra comprendido bajo las incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades, y cada uno de los referidos constituyen domicilio especial conforme el art. 256 de la L.G.S. en sendos domicilio denunciados.- IV.- Se cumplimenta lo requerido.- Los socios, por unanimidad, resuelven solicitar la inscripción por ante el Registro Público de Comercio del presente acta, a cuyo fin facultan a la Abogada María Fernanda Yrazola Mat. 2-552 y a la Srta. María Lorena Díaz DNI N° 31.366.642, para realizar la totalidad de las gestiones administrativas, judiciales y/o extrajudiciales necesarias para el perfeccionamiento de las referidas inscripciones, facultándolos asimismo para recibir todas las observaciones que las reparticiones pudieran efectuar, y a subsanar las mismas. Sin más que tratar, y siendo las trece horas, se da por finalizada la reunión, suscribiendo la totalidad de los socios presentes el acta en prueba de conformidad. -

1 día - N° 599882 - \$ 59396 - 26/5/2025 - BOE

LA MUCCA S.R.L

MORTEROS

EDICTO RECTIFICATIVO - En edicto N° 597207 de fecha 21/05/2025, se rectifica el encabezado que deberá decir: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/05/2025. Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 599905 - \$ 1564 - 26/5/2025 - BOE

ALFASER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06.05.2025 fueron electos con una duración de tres ejercicios en su mandato, directores titulares y suplentes, los que conforman el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Walter Francisco Oechsle, D.N.I. N° 18.017.996; Director Titular y Vicepresidente: Daniel Enrique Sposetti, D.N.I. N° 16.291.953; Directores

Titulares: Erica Fernanda Lucia Bastino, D.N.I. N° 22.371.891 y María Inés Fuster, D.N.I. N° 14.339.053; Director Suplente: Diego Esteban Bono, D.N.I. N° 21.397.652. Asimismo se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 599512 - \$ 2065 - 26/5/2025 - BOE

BLR GROUP SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

BLR GROUP SOCIEDAD ANONIMA SAN FRANCISCO ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N° 3 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 22/05/2025, se resolvió la elección de la Sra. Elizabeth Lorena KRANE-VITTER, D.N.I. N° 32.214.160, como Director Titular Presidente, y del Sr. Emanuel Leonardo OLOCCO, D.N.I. N° 46.848.301, como Director Suplente, por el término de tres ejercicios..

1 día - N° 599897 - \$ 2868 - 26/5/2025 - BOE

FABIMP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Previo a efectuarse CESIÓN DE ACCIONES por instrumento privado, de la totalidad de Cincuenta Mil (50.000) acciones pertenecientes al Sr. MARTIN CHIAPERO, DNI 24.318.861, traspasando todas sus acciones (50.000) al Sr. MARIANO FLAVIO MASENA, DNI. 20.871.001. Sucesivamente y a través acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2025 se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la designación de autoridades por un período de tres ejercicios, quedando compuesto el DIRECTORIO de la siguiente manera: con el cargo de Presidente el Señor MARIANO FLAVIO MASENA DNI 20.871.001 y con el cargo de Director Suplente el Señor MARTIN CHIAPERO DNI 24.318.861.

1 día - N° 599921 - \$ 5356 - 26/5/2025 - BOE

HERCART REPARACIONES S.R.L.

MARCOS JUAREZ

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: En la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, a 8 días de Mayo de 2025, se reúnen: 1) CARLOS ANDRES LLANES, D.N.I N° 34.879.576, nacido el día 13/06/1990, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en Pje. Parque 1376, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en adelante SOCIO y CESIONARIO; 2) el Sr. HERNAN GERARDO ZARATE, DNI 31.313.681, argentino, soltero, nacido 2/12/1968, PROFESION VENDEDOR

INDEPENDIENTE, domiciliado en calle Juan Martin 1511, barrio Sd, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en adelante EL CEDENTE; 3) La Sra. SPENGLER, MARIA NATALIA, argentina, casada, DNI 31.418.830, COMERCIANTE, con domicilio en calle Santiago del Estero 661, de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en adelante CESIONARIA, se convienen en celebrar el siguiente acuerdo de cesión de cuotas sociales de la razón social HERCARL REPARACIONES S.R.L. CUIT 30718514718, inscripta a la matricula 24431-B de fecha de personería 18/04/2024 y fecha de inscripción 25/04/2024, conforme las siguientes cláusulas: PRIMERA: 1) El CEDENTE cede y transfiere a favor del SOCIO y CESIONARIO CARLOS ANDRES LLANES y este aceptan la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de Pesos MIL SEISCIENTOS (\$1600) valor nominal cada una y que totalizan la suma de Pesos CUATROCINTOS MIL (\$400.000), de la razón social "HERCARL REPARACIONES S.R.L. CUIT 30718514718, inscripta a la matricula 24431-B de fecha de personería 18/04/2024 y fecha de inscripción 25/04/2024 Esta cesión coloca Al SOCIO y CESIONARIO en el mismo lugar y preferencia que tenía EL CEDENTE, respecto de la cuota cedida, implicando la presente la cesión de todos los derechos, incluso los que surgen de reservas, aportes irrevocables, cuentas particulares, ganancias devengadas y a devengarse en el futuro y todo otro derecho derivado de la titularidad de las cuotas y de las obligaciones sociales.- 2) El CEDENTE cede y transfiere a favor de la CESIONARIA SPENGLER, MARIA NATALIA y este aceptan la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas de Pesos MIL SEISCIENTOS (\$1600) valor nominal cada una y que totalizan la suma de Pesos CUATROCINTOS MIL (\$400.000), de la razón social "HERCARL REPARACIONES S.R.L. CUIT 30718514718, inscripta a la matricula 24431-B de fecha de personería 18/04/2024 y fecha de inscripción 25/04/2024 Esta cesión coloca a la CESIONARIA en el mismo lugar y preferencia que tenía EL CEDENTE, respecto de la cuota cedida, implicando la presente la cesión de todos los derechos, incluso los que surgen de reservas, aportes irrevocables, cuentas particulares, ganancias devengadas y a devengarse en el futuro y todo otro derecho derivado de la titularidad de las cuotas y de las obligaciones sociales.- Por lo tanto la cláusula CUARTA del acta constitutiva quedara redactada de la siguiente manera: "CUARTA: el capital social se fija en la suma de pesos Un Millon Seiscientos mil (\$1600000.00) dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos Mil Seiscien-

tos (\$1600.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr./Sra. CARLOS ANDRES LLANES, suscribe la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas.- 2) El/La Sr./Sra. SPENGLER, MARIA NATALIA suscribe la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales." El resto de la cláusula cuarta no se encuentra afectada a modificación alguna.- SEGUNDA Se designa como GERENTA SUPLENTE a la Sra. SPENGLER, MARIA NATALIA, DNI 31.418.830, la cual acepta el cargo en este mismo acto.- Por lo tanto se modifica cláusula DECIMA SEGUNDA de acta constitutiva la que quedara redactada de la siguiente manera: "DECIMA SEGUNADA: la sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley general de sociedades. La liquidación de la sociedad esta a cargo de uno/a o mas liquidadores/as socios/as o no, designado en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicara a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes.- En este acto los socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en pasaje parque 1376, Marcos Juárez, Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba, Republica Argentina. b) Designar: 1) Gerente titular: al/la Sr./Sra., CARLOS ANDRES LLANES DNI N°34.879.576, con domicilio especial en Pasaje Parque 1376, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 2) Gerente suplente: al/la Sr./Sra. SPENGLER, MARIA NATALIA DNI 31.418.830. con domicilio especial Santiago del Estero 561, de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- Por el término que dure la sociedad quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la ley general de Sociedades. Asimismo, el/la gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.- TERCERA: El precio fijado por las partes es el valor equivalente en moneda de curso legal al precio de venta por cada cuota social es de pesos DOS MIL (\$2000).- debiendo abonar cada uno de los cesionarios en pesos la suma de QUINIENTOS MIL (\$500000.00).- CUARTA: Se fija el pago del precio de contado, importe percibido con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de más eficaz recibo y carta de pago.- QUINTA: Los gastos y honorarios que demande la inscripción de la presente cesión, son a cargo de

LOS SRES: LLANES Y SPENGLER.- SEXTA: El señor CARLOS ANDRES LLANES carácter de titular de las restantes 500 cuotas partes, presta el consentimiento y presta conformidad a la cesión que aquí se instrumenta y para ser incorporada a la modificación contrato social en curso y regularizar la exigencia de ley sociedades, quedando las demás cláusulas del contrato redactadas conforme la inscripción original.- SEPTIMA: El Cesionario se obliga irrevocable y solidariamente a mantener indemne al cedente por cualquier reclamo de terceros que tenga su causa en dichas fianzas y avales, asimismo designan al Dr. PABLO ANDRES RENZI, DNI 48.693.833 M.P. 13-573 para realizar los trámites de inscripción de la modificación que surge del `presente acuerdo.- OCTAVA: a todos los efectos de este contrato las partes fijan sus domicilios en los denunciados y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Marcos Juárez, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción especial que pudiera corresponderles, incluso el federal.- DE CONFORMIDAD se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado "supra".

1 día - N° 599976 - \$ 56052 - 26/5/2025 - BOE

CHICED S.A.

Elección de Autoridades - De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/05/2025, se procedió a la elección de las autoridades y distribución de los cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Jorge José Chirico D.N.I. 10.939.337 y DIRECTORA SUPLENTE: Maria Teresa Cedrola D.N.I. 13.386.222. Ambos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 599972 - \$ 3228 - 26/5/2025 - BOE

DESILAZA LADEZU S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 12/5/2025. Socios: 1) INA ZUCHETTI, D.N.I. 36.309.164, nacida el 26/11/1991, soltera, Argentina, Asistente Social, con domicilio en Libertad 487, de la ciudad de Pozo Del Molle, Departamento Rio Segundo, Cordoba, 2) OSCAR DARIO LAZARTE, D.N.I. 31.451.928, nacido el 13/01/1985, soltero, Argentino, Musico, con domicilio en Manzanera Sanchez 368, de la ciudad de Pozo Del Molle, Cordoba. Denominación: "DESILAZA LADEZU S.R.L." Sede: 25 De Mayo 945, Villa Maria, Córdoba. Duración: 50 años, contados desde el Contrato Social. Objeto social: realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con

su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de \$650.000, dividido en 65.000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una. Suscripción: 32.500 cuotas sociales cada socio. Administración: ejercida por una gerencia integrada a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse una Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Se resolvió fijar en uno el número de gerentes titulares y en uno el de suplentes y designar en el cargo a OSCAR DARIO LAZARTE como gerente titular y a INA ZUCHETTI como gerente suplente. Ejercicio Social: 31.12 de cada año.

1 día - Nº 600013 - \$ 36108 - 26/5/2025 - BOE

GALEÓN LOGISTICS SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades Por Asamblea General Ordinaria del 06 de mayo de 2025, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres (3) ejercicios; quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE SR. MATÍAS ROCHA, DNI 29.208.606. Director Suplente el Sr. MARCELO EDUARDO GARCÍA MOREYRA DNI. 27.013.193. Por el Acta de Asamblea de fecha 06 de mayo de 2025, el Presidente y el Director Suplente designados, aceptaron sus cargos.

1 día - Nº 600021 - \$ 3916 - 26/5/2025 - BOE

ALCION INDUSTRIAL SAS

REUNION DE SOCIOS: AUMENTO DE CAPITAL-ELECCION DE AUTORIDADES- REFORMA DE ESTATUTO - ACTA N° 7 - En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba a las 10 horas del día 21 de Mayo de 2025, en el domicilio de la sociedad Alcion Industrial S.A.S., situado en Aviador Locatelli 2826, Bº Villa Aspacia, se reunieron los socios el Sr Carlos Francisco Gómez, cuit: 20-11195406-3, el Sr Barzola Luciano, cuit 23-32203968-9 y el sr Nottaris Nicolas, cuit 23-35966990-9, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día: 1 Modificación del valor de la cuota y Aumento de capital. 2. Elección de autoridades 3. Reforma de Estatuto.

Declarada abierta la reunión, se procede a tratar el orden del día: 1.Se propone modificar el valor nominal de las acciones y fijarlo en la suma de pesos Seis mil seiscientos cinco con 50/100.- (\$ 6.605,50.-), Aumento de capital social se propone modificar el capital social en la suma de pesos Seiscientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y nueve (\$ 647.339,00.-), llevando el mismo de la suma de pesos Treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750,00.-) a la suma de pesos Seiscientos sesenta mil quinientos cincuenta (660.550,00.-) representado por Cien (100) acciones de pesos Seis mil seiscientos cinco con 50/100.- valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) GOMEZ CARLOS FRANCISCO: suscribe la cantidad de cuarenta y cuatro (44) acciones por un total de pesos Doscientos noventa mil seiscientos cuarenta y dos (\$ 290.642). 2) BARZOLA LUCIANO: suscribe la cantidad de treinta y cinco (35) acciones por un total de pesos Doscientos treinta y uno mil ciento noventa y dos con 50/100.- (231.192,50.-). 3) NOTTARIS NICOLAS: suscribe la cantidad de diecinueve (19) acciones por un total de Ciento veinticinco mil quinientos cuatro con 50/100.- (\$ 125.504,50). El aumento de capital suscripto se integra en efectivo, el veinticinco por ciento en efectivo en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro del año de aprobado el presente. La misma es aprobada por unanimidad. 2. Elección de autoridades: El Sr Gomez Carlos Francisco dni 11.195.406 estará se designa como Administrador titular y representante con uso de la firma social. Se remueve del cargo de Administrador suplente al sr Edgardo Timurcioglu, dni 14.593.121 y en su reemplazo se propone al sr Barzola Luciano dni. 32.203.968. La misma es aprobada por unanimidad. 3. Reforma de estatuto: con relación a las modificaciones aprobada precedentemente se propone las reformas de los artículos 5,6,7 y 8 quedando redactados de la siguiente manera; "ARTICULO 5: el capital social es de pesos Seiscientos sesenta mil quinientos cincuenta (\$ 660.550.-), representado por cien (100) acciones de pesos seis mil seiscientos cinco con 50/100.- (\$ 6.605,50.-) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art 44.de la ley 27.349." ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción.

Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art.46 ley 27.349." ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr/es CARLOS FRANCISCO GOMEZ D.N.I N° 11.195.406 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en sus cargos mientras sean removido/os por justa causa. En este mismo acto designa al Sr BARZOLA LUCIANO, D.N.I N° 32.203.968en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la modalidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidad de ley "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr/Sra. CARLOS FRANCISCO GOMEZ D.N.I N° 11.195.406, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras sea removido por justa causa" Leídos los mismos a los socios, esto es aprobado por unanimidad. Siendo las 11 hs, se da por finalizada la reunión de socios. ENTO DE CAPITAL-ELECCION DE AUTORIDADES-REFORMA ESTATUTO

1 día - N° 600027 - \$ 41716 - 26/5/2025 - BOE

DYCMA S.A.S.

VILLA DE MARIA

Por acta de reunión de socios del 19/05/2025 se resolvió aprobar las renuncias del Administrador Titular y Representante, Matías Gabriel Peñaloza, DNI N° 26.482.228 y del administrador suplente SANTIAGO JOEL GONZALEZ FERNANDEZ DNI 36.855.800. Se designó como Administrador Titular y Representante a SANTIAGO JOEL GONZALEZ FERNANDEZ DNI 36.855.800 y como Administrador Suplente a JOAQUIN LUCIANO NIEVAS, DNI 35.545.343. Se modificaron los art. 7 y 8 del Estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración de la Sociedad estará a cargo de

uno (1) a cuatro (4) administradores titulares y un (1) administrador suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e Integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa"; "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) o tres (3) Representantes Legales quienes actuaran de manera separada e indistinta, Para el cumplimiento de sus fines cuenta con las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos otorgar poderes con el objeto y extensión que considere conveniente. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo indefinidamente."

1 día - N° 599502 - \$ 6910 - 26/5/2025 - BOE

MRPRAC.SEGUR. S.A.S.

BULNES

Por acta de reunión de socios de fecha 29 del mes de abril de 2025, celebrada a las 21:00 horas, en la sede social de calle San Martin N° 373, de la localidad de Bulnes, provincia de Córdoba, y contando con los únicos accionistas de la sociedad por acciones simplificadas "MRPRAC. SEGUR.S.A.S."; habiéndose autoconvocado en los términos del artículo noveno del contrato social, se resolvió por unanimidad ratificar íntegramente el acta de reunión de socios de fecha 20 de febrero de 2025, por medio de la cual se llevó a cabo la modificación de autoridades con su consecuente reforma del contrato social de la entidad en sus artículos 7 y 8. Dicha modificación consistió en: reemplazar al señor RICARDO ALFREDO PRACTO; DNI N° 28.207.164, en su cargo de socio administrador titular, quien consecuentemente es también desplazado de su carácter de representante de la misma, y designar al señor ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO; DNI N° 31.705.007 como socio administrador titular, otorgándole la representación y el uso de la firma social a su cargo; y reemplazar al señor ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO; DNI N° 31.705.007 de su cargo de socio administrador suplente, designando en el mismo acto al señor RICARDO ALFREDO PRACTO; DNI N°: 28.207.164, como socio administrador suplente, con el fin de llenar cualquier vacante que pudiera producirse. Consecuentemente a las modificaciones introducidas, por unanimidad se proce-

de a realizar la reforma del contrato social de la entidad en: Artículo 7, que se reemplaza por el siguiente texto: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del señor ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO, D.N.I. N° 31.705.007 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. A su vez, se designa al señor RICARDO ALFREDO PRACTO, D.N.I. N° 28.207.164, en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse"; y artículo 8 que se reemplaza por el siguiente texto: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO, D.N.I. N° 31.705.007. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa". El señor RICARDO ALFREDO PRACTO fija su domicilio especial en Boulevard General San Martín 545, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; e ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO, fija su domicilio especial en Calle Padre Lino Ferrari 463, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Ambos se notifican que durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

1 día - N° 600032 - \$ 24068 - 26/5/2025 - BOE

BULLDOG SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTOS SOCIEDADES POR ACCIONES.
 ELECCIÓN DE AUTORIDADES: "BULLDOG SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA' ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 13/05/2025, trato el siguiente Orden del Dia: 1. Incorporación como accionista de la Sra. Alicia Beatriz MAZZEO. 2. Tratamiento de la renuncia presentada por la Directora, Sra. Stefania Lourdes ANGELLI PERETTI, y aprobación de su gestión. 3. Designación de Nuevo Director. Constituida la Asamblea, se procede a tratar el primer punto del orden del día: en virtud del contrato de cesión de acciones celebrado previamente se deja constancia de la incorporación como accionista de la Sra. Alicia Beatriz MAZZEO, lo que es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes. Seguidamente, se trata el segundo, punto del or-

den del día, la Sra. Stefania Lourdes ANGELLELLI PERETTI manifiesta que, por motivos personales, presenta su renuncia indeclinable al cargo de Directora de la Sociedad, con efectos a partir del día de la fecha. Asimismo, deja constancia que no se le adeudan honorarios ni suma alguna en concepto de retribuciones por el ejercicio de su función, y solicita la aprobación de su gestión. Puesto el tema a consideración, los accionistas, por unanimidad, aprueban la renuncia presentada, como así también la gestión desempeñada por la Sra. ANGELLELLI PERETTI, dejando expresa constancia de no tener nada que reclamarle por ningún concepto derivado del ejercicio de su cargo. A continuación, se da tratamiento al tercer punto del orden del día. Los accionistas, por unanimidad, proceden a designar en el cargo de Director, al Titular de la Sociedad, Sr. Mariano Ángel Sebastián BUSTAMANTE, DNI N ° 28116253.

1 día - N° 599903 - \$ 13444 - 26/5/2025 - BOE

DINAR S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - AMPLIATORIO - En virtud de lo resuelto por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas unánime y autoconvocada de fecha 12/05/2025 se rectifican y amplían las publicaciones de los días 15/03/2023, 16/03/2023 y 17/03/2023 (Aviso BOE N°440202), correspondientes a DINAR S.A. – REDUCCION DE CAPITAL (ART. 204 LEY GENERAL DE SOCIEDADES) de la siguiente manera: SE RECTIFICA donde dice “Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27/06/2022”, debe decir “Por Acta General Extraordinaria Unánime de fecha 27/06/2022”, SE AMPLIA la redacción del art. 4 del Estatuto Social: en relación a las acciones que representan el capital social las mismas son NO ENDOSABLES. Felipe José Rizzo - Presidente del Directorio.

3 días - N° 599608 - \$ 17916 - 27/5/2025 - BOE

MM ECOFRAME S.A.S

Constitución de fecha 15/05/2025. Socios: 1) MAYER LIMBER SANCHEZ LOPEZ, D.N.I. N° 94.956.361, CUIT/CUIL N° 20-94956361-9, nacido el día 17/07/1984, estado civil casado, nacionalidad Peruana, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Los Tartagos 387, barrio Los Robles, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) LIZ MILAGROS MORALES CALLAN, D.N.I. N° 94.811.778, CUIT/CUIL N° 27-94811778-4, nacida el día 24/10/1994, estado civil casada, nacionalidad

Peruana, sexo Femenino, de profesión Sin descripción, con domicilio real en Calle Sargent Gómez 5907, barrio Villa Unión, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) RONALD JAVIER MEREGILDO CRUZ, D.N.I. N° 94.856.395, CUIT/CUIL N° 23-94856395-9, nacido el día 06/01/1986, estado civil casado, nacionalidad Peruana, sexo Masculino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Sargent Gómez 5907, barrio Villa Unión, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MM ECOFRAME S.A.S., con sede social en Calle Victor Samuel Guerrero, manzana 61, lote 02, barrio Los Robles, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (\$.616400.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos Dieciseis Con Cuarenta céntimos (\$.616.40) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MAYER LIMBER SANCHEZ LOPEZ, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Ciento Ochenta Y Cuatro Mil Novcientos Veinte (\$.184920) 2) LIZ MILAGROS MORALES CALLAN, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Sesenta Y Uno Mil Seiscientos Cuarenta (\$.61640) 3) RONALD JAVIER MEREGILDO CRUZ, suscribe la cantidad de Seiscientos (600) acciones, por un total de pesos Trescientos Sesenta Y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta (\$.369840). Administración: La administración estará a cargo de: RONALD JAVIER MEREGILDO CRUZ D.N.I. N° 94.856.395 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. se designa a: MAYER LIMBER SANCHEZ LOPEZ D.N.I. N° 94.956.361 en el carác-

ter de administrador/a suplente. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. RONALD JAVIER MEREGILDO CRUZ D.N.I. N° 94.856.395, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio social: Cierra el 31/12 de cada año. Observación: El instrumento constitutivo fue subsanado mediante Acta Rectificativa de fecha 20/05/2025, rectificando las profesiones que se indican, conforme art. 36 inc. 1 de la Ley 27.349: ACTA RECTIFICATIVA: En la ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de mayo del año 2025, los socios fundadores de "MM ECOFRAME S.A.S." MAYER LIMBER SANCHEZ LOPEZ, LIZ MILAGROS MORALES CALLAN y RONALD JAVIER MEREGILDO CRUZ, acuerdan en dictar la presente Acta Rectificativa del instrumento constitutivo otorgado con fecha 15 de mayo de 2025, a fin de subsanar las observaciones formuladas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. 1. Se resuelve: Rectificar el instrumento constitutivo original, incorporando correctamente las profesiones de los socios fundadores MAYER LIMBER SANCHEZ LOPEZ y LIZ MILAGROS MORALES CALLAN, conforme lo establecido por el art. 36 inc. 1 de la Ley 27.349. 2. Donde dice: " MAYER LIMBER SANCHEZ LOPEZ, D.N.I. N° 94.956.361, CUIT/CUIL N° 20-94956361-9, nacido el día 17/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Peruana, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Los Tartagos 387, barrio Los Robles, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio" Debe decir: " MAYER LIMBER SANCHEZ LOPEZ, D.N.I. N° 94.956.361, CUIT/CUIL N° 20-94956361-9, nacido el día 17/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Peruana, sexo Masculino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Los Tartagos 387, barrio Los Robles, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio". 3. Donde dice: "LIZ MILAGROS MORALES CALLAN, D.N.I. N° 94.811.778, CUIT/CUIL N° 27-94811778-4, nacido el día 24/10/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Peruana, sexo Femenino, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Sargent Gomez 5907, barrio Villa Union, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio" Debe decir: "LIZ MILAGROS MORALES CALLAN, D.N.I. N° 94.811.778, CUIT/CUIL N° 27-94811778-4, naci-

do el día 24/10/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Peruana, sexo Femenino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Sargent Gomez 5907, barrio Villa Union, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio".

1 día - N° 600112 - \$ 71260 - 26/5/2025 - BOE

AMOREBIANCO S.A.S.

CONSTITUCIÓN - TITULO: AmoreBianco S.A.S. - Constitución de fecha 15 de abril de 2025. Socios: 1) Daniela Alejandra Battistón, D.N.I. N° 29.088.128, CUIT/CUIL N° 27-29088128-0, nacida el día 1^{er} de setiembre de 1968, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión Abogada, con domicilio real en Dr Juan Nepper 5357 – 2 piso – departamento C – torre 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; y 2) Juan Carlos Contigiani, D.N.I. N° 11.827.998, CUIT/CUIL N° 20-11827998-1, nacido el día 30 de enero de 1958, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Dr Juan Nepper 5357 – 2 piso – departamento C – torre 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

Denominación: AmoreBianco S.A.S. Sede: calle Cornelio Saavedra 3633 – departamento 2º B, Barrio Marquéz de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 (cincuenta) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, confección, diseño, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, depósito, compra y venta al por mayor y menor de telas, tejidos, hilados, insuimos textiles y productos derivados, así como de toda clase de prendas de vestir, ropa blanca, indumentaria en general y artículos afines. Asimismo, podrá desarrollar sus actividades a través de locales comerciales, showrooms, tiendas físicas o plataformas digitales, comercio electrónico, marketplaces y demás canales de venta online. También podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones lícitas relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, incluyendo servicios de asesoramiento técnico, comercial, logístico y de gestión en el rubro textil, así como participar en otras sociedades con objeto igual o relacionado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de un millón (\$ 1.000.000), representado por cien (100) acciones, de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Daniela Alejandra Battistón, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. 2) Juan Carlos Contigiani, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Juan Carlos Contigiani, D.N.I. N° 11.827.998, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. La Sra. Daniela Alejandra Battistón, D.N.I N° 29.088.128, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Juan Carlos Contigiani, D.N.I. N° 11.827.998. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de marzo.

1 día - N° 600104 - \$ 27180 - 26/5/2025 - BOE

TOPPING S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Abril de 2025 de la sociedad denominada TOPPING S.A. se resolvió ratificar lo tratado en la asamblea de fecha 2 de Julio de 2021, en donde se resolvió ratificar el siguiente directorio: Presidente al señor Eleazar Roberto Peralta DNI 6.394.253, y como Director suplente al señor Lucas Nicolás Labrone DNI 38.167.198, todos ellos elegidos por el término de 3 ejercicios. También por esta Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Abril de 2025 se resolvió ratificar lo tratado en el Acta de Asamblea de fecha 10 de julio de 2023 en donde se resolvió la designación del siguiente directorio: Presidente al señor Eduardo Rodolfo Peralta DNI 10.772.056. Así mismo se elige como Director Suplente al Señor Ubaldo Delfín Rosa, DNI 10.109.877. Todos elegidos por el término de 3 ejercicios. Asimismo, también por esta Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Abril de 2025 se consideró la aceptación de los cargos, la constitución de domicilio especial y la declaración jurada de no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo de las autoridades electas en acta de asamblea de fecha 10/07/2023. Y en base a este punto por unanimidad el Presidente el señor Eduardo Rodolfo Peralta DNI 10.772.056 y el Director Suplente al Señor Ubaldo Delfín

Rosa, DNI 10.109.877, aceptan expresamente los cargos para los cuales han sido designados, constituyen domicilio especial en calle Américo Aguilera n° 778, Barrio Parque Casino, código postal 5186, Localidad Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, y ambos declaran en carácter de declaración jurada que no están comprendidos en las prohibiciones ni incompatibilidades prescriptas por el artículo n° 264 de la ley general de sociedades 19.550. Por último, por el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Abril de 2025 se resolvió por unanimidad modificar el domicilio de la sede social, fijándola en calle Américo Aguilera n° 778, Barrio Parque Casino, código postal 5186, Localidad Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 600127 - \$ 17404 - 26/5/2025 - BOE

ALWA S.A.

ICHO CRUZ

Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 8 del 23/05/2023 se eligen autoridades: Presidente MARIA CRISTINA CAPDEVILA (DNI 11.053.666) y Directora Suplente SILVIA ROXANA DIAZ, (DNI 20.542.511).

1 día - N° 600137 - \$ 1620 - 26/5/2025 - BOE

MASKOTTCHEN S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2025. Socios: 1) LUCAS MARTIN CEBALLOS, D.N.I. N° 31348533, CUIT/CUIL N° 2031348532, nacido/a el día 14/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Tres Arroyos 1124, barrio Caballito, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: MASKOTTCHEN S.A.S. Sede: Calle Cortejarena Jose A 3868, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

prios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéros, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Dieciseis

Mil Cuatrocientos (616400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ciento Sesenta Y Cuatro (6164.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MARTIN CEBALLOS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS MARTIN CEBALLOS, D.N.I. N° 31348533 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID EZEQUIEL BENITEZ, D.N.I. N° 37186222 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS MARTIN CEBALLOS, D.N.I. N° 31348533. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599894 - s/c - 26/5/2025 - BOE

CHENFAMILY S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2025. Socios: 1) LIANG CHIH CHEN, D.N.I. N° 18830295, CUIT/CUIL N° 20188302956, nacido/a el día 24/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Taiwan, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Camino A Pajas Blancas Km. 28, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LIANG YUAN CHEN, D.N.I. N° 18818331, CUIT/CUIL N° 20188183310, nacido/a el día 10/02/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Traductor/A Público/A Nacional, con domicilio real en Avenida Gauss Carlos 5944, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CHENFAMILY S.A.S. Sede: Calle General Paz 436, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta

Mil (750000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil Quinientos (7500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LIANG CHIH CHEN, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) LIANG YUAN CHEN, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LIANG CHIH CHEN, D.N.I. N° 18830295 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LIANG YUAN CHEN, D.N.I. N° 18818331 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LIANG CHIH CHEN, D.N.I. N° 18830295. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599919 - s/c - 26/5/2025 - BOE

CORRADOC S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2025. Socios: 1) NICOLAS FEDERICO VARAS, D.N.I. N° 36147156, CUIT/CUIL N° 20361471564, nacido/a el día 28/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Auquinko 7874, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE LUIS RUZZI, D.N.I. N° 33223185, CUIT/CUIL N° 20332231856, nacido/a el día 10/07/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Publica, manzana 13, lote 14, barrio La Docta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CORRADOC S.A.S. Sede: Calle Rivadeo 1571, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

prios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil

(800000) representado por 8000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS FEDERICO VARAS, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 2) JORGE LUIS RUZZI, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS FEDERICO VARAS, D.N.I. N° 36147156 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE LUIS RUZZI, D.N.I. N° 33223185 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS FEDERICO VARAS, D.N.I. N° 36147156. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/03

1 día - N° 599922 - s/c - 26/5/2025 - BOE

AGROSERVICIOS JR Y MR S.A.S.

Constitución de fecha 19/05/2025. Socios: 1) HERALDO GABRIEL ROSALES, D.N.I. N° 32081351, CUIT/CUIL N° 20320813515, nacido/a el día 20/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Juan Delgado 340, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TERESA PATRICIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 30730761, CUIT/CUIL N° 27307307613, nacido/a el día 13/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Juan Delgado 340, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGROSERVICIOS JR Y MR S.A.S. Sede: Calle Padre Juan Delgado 340, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,

aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es

de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ciento Sesenta Y Cuatro (6164.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERALDO GABRIEL ROSALES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) TERESA PATRICIA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERALDO GABRIEL ROSALES, D.N.I. N° 32081351 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TERESA PATRICIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 30730761 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERALDO GABRIEL ROSALES, D.N.I. N° 32081351. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 599926 - s/c - 26/5/2025 - BOE

SSCHIH S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2025. Socios: 1) SHENG CHIH SU, D.N.I. N° 93578571, CUIT/CUIL N° 20935785716, nacido/a el día 08/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad China, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monti Padre Luis 2497, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LIANG YUAN CHEN, D.N.I. N° 18818331, CUIT/CUIL N° 20188183310, nacido/a el día 10/02/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Traductor/A Público/A Nacional, con domicilio real en Avenida Gauss Carlos 5944, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SSCHIH S.A.S. Sede: Avenida 27 De Abril 227, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excusiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (750000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil Quinientos (7500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SHENG CHIH SU, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LIANG YUAN CHEN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SHENG CHIH SU, D.N.I. N° 93578571 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LIANG YUAN CHEN, D.N.I. N° 18818331 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SHENG CHIH SU, D.N.I. N° 93578571. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599934 - s/c - 26/5/2025 - BOE

ROSSOMARCOS FARM S.A.S.

Constitución de fecha 19/05/2025. Socios: 1) MARIA CECILIA ROSSO, D.N.I. N° 21719420, CUIT/CUIL N° 27217194208, nacido/a el día 31/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle San Jeronimo 3105, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NATALIA MARÍA NUCCIO, D.N.I. N° 33162157, CUIT/CUIL N° 27331621574, nacido/a el día 11/07/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios Mza35 Lote 44 1502, barrio Ctry Jockey Club, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROSSOMARCOS FARM S.A.S. Sede: Calle San Jeronimo 3105, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excusiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA MARÍA NUCCIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA CECILIA ROSSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA CECILIA ROSSO, D.N.I. N° 21719420 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA MARÍA NUCCIO, D.N.I. N° 33162157 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CECILIA ROSSO, D.N.I. N° 21719420. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599957 - s/c - 26/5/2025 - BOE

ETNIA SH VIAJES S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2025. Socios: 1) MELINA SEMA, D.N.I. N° 39080519, CUIT/CUIL N° 27390805190, nacido/a el día 01/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle IBrasil 295, piso 2, departamento D, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGOSTINA MICAELA HEREDIA, D.N.I. N° 42641893, CUIT/CUIL N° 27426418938, nacido/a el día 03/06/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Carlos Gimenez 118, piso 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ETNIA SH VIAJES S.A.S. Sede: Calle Independencia 915, piso PB, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELINA SEMA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) AGOSTINA MICAELA HEREDIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) AGOSTINA MICAELA HEREDIA, D.N.I. N° 42641893 2) MELINA SEMA, D.N.I. N° 39080519 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO JOSE SEMA, D.N.I. N° 22772363 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELINA SEMA, D.N.I. N° 39080519. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599961 - s/c - 26/5/2025 - BOE

GEVCONNECTARNOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2025. Socios: 1) VIRGINIA GALLO, D.N.I. N° 36480078, CUIT/CUIL N° 27364800784, nacido/a el día 14/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 64, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GEVCONNECTARNOS S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 64, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inher-

rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor

nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA GALLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VIRGINIA GALLO, D.N.I. N° 36480078 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO JOSÉ GALLO, D.N.I. N° 13462099 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VIRGINIA GALLO, D.N.I. N° 36480078. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 600035 - s/c - 26/5/2025 - BOE

FRIGORÍFICO MORELLILL S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2025. Socios: 1) LEANDRO LUIS MORELLI, D.N.I. N° 43368125, CUIT/CUIL N° 20433681259, nacido/a el día 31/12/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Amadeo Sabattini 862, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARA LILIANA JUAREZ, D.N.I. N° 22966713, CUIT/CUIL N° 27229667136, nacido/a el día 07/02/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Calle Doctor Amadeo Sabattini 862, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FRIGORÍFICO MORELLILL S.A.S. Sede: Calle Doctor Amadeo Sabattini 862, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) efectuar actividades agrícolas, ganaderas y/o tamberas, trabajando y/o explotando predios rurales propios o ajenos con sembradíos de todo tipo y durante todo el año, así como prestar servicios a terceros relacionados con las tareas de siembra, fumigación, recolección y todas las demás inherentes a la actividad, así como realizar todo tipo de actividades relacionadas con la actividad ganadera y tambera, como invernada de animales, engorde a corral o a campo, cría y producción lechera. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) explotación industrial y comercial de frigoríficos, matanza y faenamiento de animales y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, como así también la realización de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantaciones de colonias agrícolas-ganaderas, cabañas, tambos, criaderos; la instalación de mercados para remate de haciendas y carnes y abastecimiento y venta de carnes; asimismo la ejecución de toda operación de venta, compra, importación y/o exportación de dichos productos. 9) la realización de todas las operaciones comerciales y/o industriales que se relacionen con la industria frigorífica. 10) actividades avícolas y/o apícolas, incubación, producción y/o faenamiento de esos productos; criaderos de aves y planteles de cerdos y cualquier otra actividad relacionada al proceso. 11) cría de ganado de todo tipo; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO LUIS MORELLI, suscribe la cantidad de 760000 acciones. 2) MARA LILIANA JUAREZ, suscribe la cantidad de 40000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO LUIS MORELLI, D.N.I. N° 43368125 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARA LILIANA JUAREZ, D.N.I. N° 22966713 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO LUIS MORELLI, D.N.I. N° 43368125. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 600052 - s/c - 26/5/2025 - BOE

ARMEDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 20/05/2025. Socios: 1) SABRINA GREGORIO DE OLIVEIRA, D.N.I. N° 95057622, CUIT/CUIL N° 27950576222, nacido/a el día 08/06/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Brasilera, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Alvear General Carlos María De 1650, de la ciudad de Benavídez, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina 2) PABLO GABRIEL ROGE, D.N.I. N° 18272816, CUIT/CUIL N° 20182728161, nacido/a el día 21/05/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Alvear General Carlos María De 1650, de la ciudad de Benavídez, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: ARMEDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Caseros 679, piso 1, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO GABRIEL ROGE, suscribe la cantidad de 630000 acciones. 2) SABRINA GREGORIO DE OLIVEIRA, suscribe la cantidad de 70000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO GABRIEL ROGE, D.N.I. N° 18272816 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SABRINA GREGORIO DE OLIVEIRA, D.N.I. N° 95057622 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO GABRIEL ROGE, D.N.I. N° 18272816. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 600053 - s/c - 26/5/2025 - BOE

PROVENTUS VIREL S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2025. Socios: 1) CAROLINA SOLEDAD BENITEZ, D.N.I. N° 37286974, CUIT/CUIL N° 27372869742, nacido/a el día 16/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Lobo Castellanos 456, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN CRUZ ROMERO, D.N.I. N° 43603916, CUIT/CUIL N° 20436039167, nacido/a el día 23/10/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Rioja 551, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PROVENTUS VIREL S.A.S. Sede: Calle 20 De Junio 1067, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

jero, las siguientes actividades: 1) Venta al por mayor y menor en comisión o consignación de productos agrícolas, operaciones de intermediación de ganado en pie, compra y venta de lanas, cueros y productos afines, venta de carne al por menor a carnicerías, explotación de carnicerías y operaciones de intermediación de carne como abastecedor - matarife y sus derivados. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante la realización de operaciones con cualquier institución financiera habilitada a tal fin, bien sea colocando o tomando fondos en cualquiera de sus modalidades, tanto a corto como largo plazo, con o sin garantía. Operando con mercados de valores, papeles de crédito y mercados a término o de futuro. Realizando préstamos, operaciones crediticias o financieras con clientes o terceros, con el fin de promover o facilitar sus actividades, así como garantizar operaciones para estos fines. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley N° 21.526 de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CRUZ ROMERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CAROLINA SOLEDAD BENITEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CAROLINA SOLEDAD BENITEZ, D.N.I. N° 37286974 en el carácter de administrador titular. En el desempe-

ño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CRUZ ROMERO, D.N.I. N° 43603916 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA SOLEDAD BENITEZ, D.N.I. N° 37286974. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 600060 - s/c - 26/5/2025 - BOE

NJ DECO 1916 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 14/04/2025. Socios: 1) BRIAN GABRIEL COLAZO, D.N.I. N° 40365408, CUIT/CUIL N° 20403654087, nacido/a el día 14/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Iriondo 248, barrio Centro, de la ciudad de Cañada De Gomez, Departamento Iriondo, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) SANTIAGO LEONEL GOMEZ, D.N.I. N° 44204017, CUIT/CUIL N° 20442040177, nacido/a el día 15/07/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 158, de la ciudad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NJ DECO 1916 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Catamarca 158, barrio Manuel Belgrano, de la ciudad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRIAN GABRIEL COLAZO, suscribe la cantidad de 120 acciones. 2) SANTIAGO LEONEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 480 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SANTIAGO

LEONEL GOMEZ, D.N.I. N° 44204017 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRIAN GABRIEL COLAZO, D.N.I. N° 40365408 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO LEONEL GOMEZ, D.N.I. N° 44204017. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 600070 - s/c - 26/5/2025 - BOE

CRAZE SA

VILLA MARIA

Edicto Rectificatorio - Se procede a rectificar el Edicto N° 594617 de fecha 29/04/2025, de la siguiente manera: a) Donde dice "Por resolución de Asamblea General Ordinaria N.º 14 - 26/02/2025", debe decir "Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N.º 14 - 26/02/2025". Gerardo Pablo Domingo Felipe.-Presidente.

1 día - N° 599881 - \$ 2460 - 26/5/2025 - BOE

PROMECANO S.A.S.

Constitución de fecha 16/05/2025. Socios: 1) FABRICIO IVAN TARDITI, D.N.I. N° 31710355, CUIT/CUIL N° 20317103558, nacido/a el día 27/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Perito Moreno 2643, barrio Quintitas Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PROMECANO S.A.S. Sede: Calle Perito Moreno 2693, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) FABRICIO IVAN TARDITI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRICIO IVAN TARDITI, D.N.I. N° 31710355 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS JOSÉ FAUDA, D.N.I. N° 30990222 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO IVAN TARDITI, D.N.I. N° 31710355. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 600093 - s/c - 26/5/2025 - BOE

AGUINDOORS S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2025. Socios: 1) JAVIER EDUARDO ROBLES, D.N.I. N° 35527264, CUIT/CUIL N° 20355272649, nacido/a el día 04/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Leonor De Tejeda 1751, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL ALEJANDRO RAMON CAUDANA, D.N.I. N° 26426321, CUIT/CUIL N° 20264263213, nacido/a el día 17/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 421, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIANO GABRIEL LARA, D.N.I. N° 28205694, CUIT/CUIL N° 20282056942, nacido/a el día 02/05/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leandro Alem 324, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) WERTHER FEDERICO AGUIAR GONZALEZ, D.N.I. N° 34071061, CUIT/CUIL N° 20340710615, nacido/a el día 26/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 83, lote 39, barrio Miradores De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGUINDOORS S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 421, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Mil (640000) representado por 640 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER EDUARDO ROBLES, suscribe la cantidad de 160 acciones. 2) DANIEL ALEJANDRO RAMON CAUDANA, suscribe la cantidad de 160 acciones. 3) MARIANO GABRIEL LARA, suscribe la cantidad de 160 acciones. 4) WERTHER FEDERICO AGUIAR GONZALEZ, suscribe la cantidad de 160 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL ALEJANDRO RAMON CAUDANA, D.N.I. N° 26426321 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO GABRIEL LARA, D.N.I. N° 28205694 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ALEJANDRO RAMON CAUDANA, D.N.I. N° 26426321. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 600115 - s/c - 26/5/2025 - BOE

GUINIC S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2025. Socios: 1) NICOLAS LUIS FRASCARELLI, D.N.I. N° 31045329, CUIT/CUIL N° 20310453294, nacido/a el día 09/10/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pasaje Maciel Francisco Antonio 938, barrio Sd, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, República Argentina 2) GUIDO FRASCARELLI, D.N.I. N° 31823002, CUIT/CUIL N° 20318230022, nacido/a el día 15/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esteban Lopez 928, barrio Sd, de la ciudad de Castelar, Departamento Morón, de la Provincia de Buenos Aires,, República Argentina Deno-

minación: GUINIC S.A.S. Sede: Calle Rodriguez Victorino 1441, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de

atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 600 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS LUIS FRASCARELLI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) GUIDO FRASCARELLI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS LUIS FRASCARELLI, D.N.I. N° 31045329 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUIDO FRASCARELLI, D.N.I. N° 31823002 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS LUIS FRASCARELLI, D.N.I. N° 31045329. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 600121 - s/c - 26/5/2025 - BOE

PICARR S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2025. Socios: 1) GUILLERMO ANDRES MICHELUTTI, D.N.I. N° 36754406, CUIT/CUIL N° 20367544067, nacido/a el día 31/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida Gral. Roca 15, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DAIANA NAHIR MICHELUTTI, D.N.I. N° 34214454, CUIT/CUIL N° 27342144549, nacido/a el día 30/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Gral. Mitre 615, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) GUSTAVO OMAR GOLA, D.N.I. N° 16408570,

CUIT/CUIL N° 20164085709, nacido/a el día 15/05/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle San Luis 531, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) LEONEL EMILIO MICHELUTTI, D.N.I. N° 40418227, CUIT/CUIL N° 20404182278, nacido/a el día 19/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida Gral. Roca 15, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) ALEJANDRO DANIEL GOLA, D.N.I. N° 17348526, CUIT/CUIL N° 20173485264, nacido/a el día 21/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Belgrano 386, barrio Carrilobo, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 6) EMILIANO NICOLAS PORTA GOLA, D.N.I. N° 30848874, CUIT/CUIL N° 20308488749, nacido/a el día 14/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida Gral. Mitre 615, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 7) JAVIER ALEJANDRO CLARA, D.N.I. N° 32241307, CUIT/CUIL N° 20322413077, nacido/a el día 08/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Camino Zona Rural 1, barrio Centro, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PICARR S.A.S. Sede: Avenida Gral. Mitre 615, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4)

Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 12000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO ANDRES MICHELUTTI, suscribe

la cantidad de 1400 acciones. 2) DAIANA NAHIR MICHELUCCI, suscribe la cantidad de 600 acciones. 3) LEONEL EMILIO MICHELUCCI, suscribe la cantidad de 1400 acciones. 4) ALEJANDRO DANIEL GOLA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 5) EMILIANO NICOLAS PORTA GOLA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 6) GUSTAVO OMAR GOLA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 7) JAVIER ALEJANDRO CLARA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO NICOLAS PORTA GOLA, D.N.I. N° 30848874 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAIANA NAHIR MICHELUCCI, D.N.I. N° 34214454 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO NICOLAS PORTA GOLA, D.N.I. N° 30848874. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 600135 - s/c - 26/5/2025 - BOE

FROLACOR S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2025. Socios: 1) EDUARDO GABRIEL CERDOSINO, D.N.I. N° 35531269, CUIT/CUIL N° 20355312691, nacido/a el día 28/12/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle Echeverría Jose E 1166, barrio San Rafael, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FROLACOR S.A.S. Sede: Calle Chacabuco 41, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) EDUARDO GABRIEL CERDOSINO, suscribe la cantidad de 650000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO GABRIEL CERDOSINO, D.N.I. N° 35531269 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERÓNICA NANCY TORRES, D.N.I. N° 33101769 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO GABRIEL CERDOSINO, D.N.I. N° 35531269. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 600145 - s/c - 26/5/2025 - BOE

KUTRULL KEI KEI S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2025. Socios: 1) AGUSTÍN GANLY, D.N.I. N° 24268249, CUIT/CUIL N° 20242682492, nacido/a el día 10/12/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 1, lote 30, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ANALIA TERESA CARRILLO, D.N.I. N° 25717217, CUIT/CUIL N° 27257172177, nacido/a el día 09/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lote 30, Mza 1, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: KUTRULL KEI KEI S.A.S. Sede: Boulevard Las Heras 616, barrio Ducasse, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANALIA

TERESA CARRILLO, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) AGUSTÍN GANLY, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTÍN GANLY, D.N.I. N° 24268249 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANALIA TERESA CARRILLO, D.N.I. N° 25717217 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTÍN GANLY, D.N.I. N° 24268249. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 600149 - s/c - 26/5/2025 - BOE

CEREALES LAS JUNTURAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria nº 31 de fecha 26-02-2025, CEREALES LAS JUNTURAS S.A., resolvió: A) Elección de miembros del directorio: designar como Director Titular y Presidente: Marcelo Favián Iglesias, DNI 20.572.062 y como Director Suplente: Pablo Danilo Iglesias, DNI 23.097.085; B) Prescindir de la Sindicatura

1 día - N° 598915 - \$ 1100 - 26/5/2025 - BOE

HERGIA COMBUTIBLE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2025, se resolvió la elección del Sr. Franco Maximiliano Giaveno, D.N.I. N° 32.623.236, como Director Titular Presidente; del Sr. Roberto Carlos Giaveno, D.N.I. N° 33.303.579, como Director Titular Vicepresidente; del Sr. Gino Gabriel Giaveno, D.N.I. N° 31.355.392, como Director Titular; y del Sr. Gabriel José María Giaveno, D.N.I. N° 12.746.736, como Director Suplente.

1 día - N° 598977 - \$ 1415 - 26/5/2025 - BOE

PASTIS S.A.S.

Por acta social del 21/03/2025 de PASTIS S.A.S. se decidió lo siguiente: A) aceptar la renuncia al cargo de Administrador Suplente de parte de Ricardo Oscar DAVID, DNI 11.352.326; B) ratificar en el cargo de administrador titular, a: Gilles Maurice Christian THEVENET, DNI 93.508.903 y designar en el cargo de administrador suplente a: Fernando Nicolás SALAS, DNI 23.197.139; C) reformar el estatuto social: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: Gilles Maurice Christian THEVENET, DNI 93.508.903, en el carácter de administrador/a titular. En el desem-

peño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto, se designa a: Fernando Nicolás SALAS, DNI 23.197.139, en el carácter de administrador/a suplente, con el fin de llenar la vacante que pueda producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 599013 - \$ 5715 - 26/5/2025 - BOE

FRAMEX SRL

Por acta de fecha 07/05/2025 se resolvió: a) modificar la sede social de la empresa al domicilio de Av. Colón 5140, 3º Piso, Oficina 10. b) Aprobar los balances correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023.

1 día - N° 599157 - \$ 1100 - 26/5/2025 - BOE

BALESTRINI Y CIA S.A.

VILLA NUEVA

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2025 se designaron autoridades por tres ejercicios quedando: Presidente: LUIS RODOLFO BALESTRINI, DNI 10.903.621, argentino, casado, nacido el 18/07/1953, con domicilio en calle Ruta Provincial N° 2 de la ciudad de Villa Nueva, Pcia de Córdoba y VicePresidente: ELISA DEL VALLE PEREZ, DNI 11.561.179 argentina, casada, nacida el 23/12/1954, con domicilio en calle Ruta Provincial N° 2 de la ciudad de Villa Nueva, Pcia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 599386 - \$ 1800 - 26/5/2025 - BOE

MADERAS SUCRE S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 21 días del mes Mayo del año Dos mil veinticinco, siendo las once horas, se constituye en su sede social sita en calle Corro N° 340, PB, Oficina C, Córdoba Capital; la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "MADERAS SUCRE S.A." autoconvocada con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el cien por

ciento del capital social. Abierto el acto por el Señor Presidente Sr. Jorge Omar Lónidero, éste manifiesta que se hallan presentes también los Sres. Beatriz Vaculick y Diego Mauricio Pucheta, que representan el 100% del capital social, y que habiendo quórum absoluto, somete a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día: Punto 1º: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. Punto 2º: Rectificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28.07.2022 y de su Acta Ratificatoria de fecha 18.04.2024. Punto 3º: Autorización para realizar el trámite ante IPJ. A continuación, se pone en tratamiento el primer punto del orden del día: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. Por unanimidad se resuelve que todos los accionistas suscriban el acta. Punto Segundo: Rectificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28.07.2022 y de su Acta Ratificatoria de fecha 18.04.2024: Solicita la palabra el Presidente quien manifiesta que en la Asamblea de fecha 28.07.2022 (ratificada en Acta de fecha 18.04.2024) en el segundo y tercer punto del orden del día, se ha colocado fecha errónea de cierre de cada ejercicio tratado y de los mandatos del Directorio aprobados en dichos punto, siendo correcto consignar la fecha de cierre de ejercicio establecida por Estatuto, que es el 30 de octubre. Es por ello que se requiere corregirlas para lograr su inscripción ante la IPJ. Advierte que donde dice: "(...)" somete a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: Punto Primero: Designación dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. Punto Segundo: Consideración de la documentación societaria del 234 inc. 1º de la Ley de 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el día 31 de octubre de 2020 y 31 de octubre de 2021." debe decir "somete a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: Punto Primero: Designación dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. Punto Segundo: Consideración de la documentación societaria del 234 inc. 1º de la Ley de 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el día 30 de octubre de 2020 y 30 de octubre de 2021." Seguidamente, al tratar el segundo punto del orden del día en la mencionada Acta de fecha 28.07.2022, corresponde rectificar los mismos errores en los que

se incurrió, y donde dice: "Punto 2: En cuanto a la consideración de la documentación societaria del 234 inc 1 de la Ley General de sociedades 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el día 31 de octubre de 2020 y 31 de octubre de 2021, toma la palabra el Sr. Diego Mauricio Pucheta y propone que en virtud que todos los asistentes han tomado el debido conocimiento de la documentación mencionada con la debida antelación, en cuanto a los balances generales del ejercicio económico N° 11 iniciado el 01/11/2019 y cierre 31/10/2020 y el ejercicio económico N° 12, iniciado el 01/11/2020 y cierre 31/10/2021; se puede omitir sus lectura transcripción. Luego de un breve debate, los accionistas deciden por unanimidad aprobar la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2020 y 31 de octubre de 2021." debe decir "... Punto 2: En cuanto a la consideración de la documentación societaria del 234 inc 1 de la Ley General de sociedades 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el día 30 de octubre de 2020 y 30 de octubre de 2021, toma la palabra el Sr. Diego Mauricio Pucheta y propone que en virtud que todos los asistentes han tomado el debido conocimiento de la documentación mencionada con la debida antelación, en cuanto a los balances generales del ejercicio económico N° 11 iniciado el 31/10/2019 y cierre 30/10/2020 y el ejercicio económico N° 12, iniciado el 31/10/2020 y cierre 30/10/2021; se puede omitir sus lectura transcripción. Luego de un breve debate, los accionistas deciden por unanimidad aprobar la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de octubre de 2020 y 30 de octubre de 2021." Finalmente, al tratar el tercer punto del Orden del Día, donde dice: "... Punto 3: que consiste en la aprobación de la gestión del Directorio. A estos efectos toma la palabra el Sr. Diego Mauricio Pucheta, y propone la aprobación de la gestión del directorio por sus funciones realizadas en los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2020 y 31 de octubre de 2021." debe decir "... Punto 3: que consiste en la aprobación de la gestión del Directorio. A estos efectos toma la palabra el Sr. Diego Mauricio Pucheta, y propone la aprobación de la gestión del directorio por sus funciones realizadas en los

ejercicios cerrados el 30 de octubre de 2020 y 30 de octubre de 2021." Punto TERCERO: Por unanimidad se autoriza a María Florencia Zappugno - DNI: 32124.468, a que ella misma y/o quienes designe, realicen todo trámite que fuera necesario para la inscripción de la presente acta ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, incluso validar documentación a través del usuario CIDI. Sin más temas que tratar, termina la reunión a las 12,30 horas, firman la presente los accionistas designados al efecto, previa su lectura y ratificación.

1 día - N° 599489 - \$ 27425 - 26/5/2025 - BOE

MAFE S.A.

VILLA MARIA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N.º 13 – de fecha 30/08/2024 se designaron las autoridades que componen el Directorio, de la siguiente manera; Director Titular Presidente: Antonio Manuel Arza D.N.I. 06.601.865 y como Directores Suplentes: Manuel Arza D.N.I. 26.207.006 y Federico Arza D.N.I. 24.446.534. Todos los cargos son aceptados en este acto y expresan que no les cabe ninguna de las inhabilitaciones e incompatibilidades previstas en los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades, no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones. Duración del mandato: tres ejercicios. Constituyen domicilio especial en Derqui 670 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Antonio Manuel Arza -Presidente.

1 día - N° 599495 - \$ 2945 - 26/5/2025 - BOE

GASTRONOMIA SUR S.A.S.

En Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 10/10/2024, renunció a su cargo el miembro suplente Esteban Rodrigo MONTENEGRO, DNI N° 33.029.983 y se resuelve unánimemente designar Miembro Suplente por el máximo plazo legal, es decir, hasta tanto sea removida por justa causa a Luis Gonzalo MOYANO, DNI N° 29.030.507, CUIT/CUIL 20-29030507-2, de 43 años de edad, casado, argentino de profesión comerciante.

1 dia - N° 599350 - \$ 1120 - 26/5/2025 - BOE

